



# Asamblea General

Quincuagésimo quinto período de sesiones

## Primera Comisión

**12<sup>a</sup>** sesión

Jueves 12 de octubre de 2000, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. U Mya Than ..... (Myanmar)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Mesdoua (Argelia)  
Vicepresidente, ocupa la presidencia.*

*Se abre la sesión a las 15.05 horas.*

### **Temas 65 a 81 del programa (continuación)**

#### **Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional**

**Sr. Ingólfsson** (Islandia) (*habla en inglés*): Permítaseme felicitar al Presidente por su elección a la presidencia de esta Comisión. Rindo homenaje también a los miembros de la Mesa y les aseguro el apoyo y la colaboración plenos de mi delegación.

Evidentemente, el resultado de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) marca el punto culminante de los acontecimientos que han tenido lugar este año en el programa multilateral de desarme. El compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares de lograr la eliminación total de las armas nucleares es realmente significativo y marca un importante punto de referencia en la esfera del desarme nuclear. Sin lugar a dudas, la conclusión de la Conferencia fortalecen el régimen del TNP. El acuerdo sobre medidas prácticas para el desarme nuclear define un marco común para el camino que debe recorrerse y esperamos que contribuya al logro de resultados tangibles. La adhesión universal al TNP y el compromiso pleno con sus cláusulas siguen

siendo fundamentales para impedir la proliferación de las armas nucleares.

El Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares es un componente central del orden mundial encaminado a detener la proliferación de las armas nucleares y a reducir la dependencia de ellas. Acogemos con beneplácito la decisión de la Duma de la Federación de Rusia de ratificar ese Tratado. Instamos a los Estados que aún no lo han firmado a que lo hagan. Asimismo, instamos a los Estados que no lo han ratificado, en particular a aquellos cuya ratificación es necesaria para la entrada en vigor del Tratado, a que lo ratifiquen.

Las negociaciones bilaterales entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia en la esfera nuclear son esenciales para el esfuerzo de no proliferación y medulares para el desarme nuclear. Acogemos con beneplácito la ratificación del Tratado START II por la Federación de Rusia en abril de este año. Este Tratado es parte importante e integrante del proceso de desarme y esperamos que, con el START III, se incorporen reducciones adicionales de los arsenales nucleares de ambas partes.

El Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos (Tratado ABM) sigue siendo piedra angular de la estabilidad estratégica. Aplaudimos la reafirmación hecha a esos efectos por los Estados Unidos y la Federación de Rusia y, en términos

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

00-68536 (S)



más generales, el reconocimiento ampliamente compartido de la necesidad de preservar dicho Tratado.

La comunidad internacional ha reconocido durante mucho tiempo el valor que podría tener un tratado por el que se prohíba la producción de material fisible para las armas nucleares. Ello se reiteró en la Conferencia de examen del TNP. Exhortamos a la Conferencia de Desarme a que comience lo antes posible las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible, con miras a concertarlo en un plazo de cinco años.

La preocupación por las armas biológicas ha aumentado desde que hace 25 años entró en vigor la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas. Las razones de ello son conocidas y están bien justificadas. Son el antecedente de los casi seis años de esfuerzos para negociar un mecanismo eficaz de verificación destinado a reforzar dicha Convención. La fecha tope del próximo año, especificada en el mandato del Grupo ad hoc encargado de elaborar un Protocolo en materia de verificación, se acerca con rapidez. De no completarse el protocolo se enviaría una señal errónea a quienes quizás estén pensando en adquirir armas biológicas. A todas luces es necesario un mecanismo que pueda proporcionar transparencia en esta importante esfera.

Compartimos la opinión de que el tema de las armas pequeñas y ligeras es de suma importancia y, por lo tanto, nos complace observar que se está examinando con seriedad. Los problemas que causa la proliferación de estas armas plantean un reto común, dado el enorme sufrimiento que provocan en muchas partes del mundo. La decisión de celebrar el año próximo una Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos es un paso en la dirección correcta. Compartimos la opinión expresada por el Secretario General en su Informe del Milenio de que debería invitarse a participar plenamente a la sociedad civil y a las organizaciones no gubernamentales.

Dos años y medio después de entrar en vigor, el proceso de Ottawa y la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, muestra resultados tangibles que se reflejan en una menor producción de dichas minas, la eliminación casi total de sus exportaciones, una reducción de su uso,

un aumento de la destrucción de sus arsenales, una disminución del número de sus víctimas y un incremento de su remoción. Evidentemente, estos son los primeros e impresionantes resultados de un proceso sumamente significativo, sobre todo en lo que respecta a sus efectos humanitarios. Apoyamos los esfuerzos constantes para hacer avanzar este proceso y lograr la universalización plena de la Convención.

Esperamos que la atmósfera que prevalece después del éxito de la Conferencia de examen del TNP y el compromiso reforzado de nuestros Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre del Milenio señalen el comienzo de un nuevo milenio en que se logre un trabajo fructífero en la Conferencia de Desarme y se hagan contribuciones productivas en la Asamblea General en pro de nuestro objetivo común de lograr la paz y la seguridad.

**Sr. Chkeidze (Georgia) (habla en ruso):** Para comenzar, permítaseme felicitar al Presidente por haber asumido la presidencia de la Primera Comisión y asegurarle nuestro agradecimiento por sus esfuerzos para enfrentar el complejo programa que tenemos ante nosotros.

Para comenzar, quisiera comenzar con una cita de la resolución 53/25 de la Asamblea General “Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo (2001–2010)”, aprobada por unanimidad en el quincuagésimo tercer período de sesiones, en cuyo octavo párrafo del preámbulo se recalca que:

“la promoción de una cultura de paz y no violencia para aprender a vivir juntos en paz y armonía, hecho que contribuirá al fortalecimiento de la paz y la cooperación internacionales, debería emanar de los adultos e inculcarse a los niños.”

Espero que el Secretario General presente el programa de acción adecuado para promover el cumplimiento del Decenio, de conformidad con esa resolución. Sin embargo, no vale la pena desplegar estos esfuerzos si no se logra un progreso sustancial en el proceso de desarme mundial, es decir, si los adultos no pueden llegar a un acuerdo sobre todas las cuestiones fundamentales.

Georgia es un pequeño país, cuya historia ha estado marcada a lo largo de los siglos por la destrucción, las guerras e innumerables dificultades. De ahí que conozca el valor de la paz y aprecie sobremanera los grandes progresos alcanzados en el proceso de desarme y en la seguridad internacional en los últimos cuatro a

cinco años. La firma del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas, y el progreso ininterrumpido alcanzado en la elaboración del protocolo de verificación de la Convención sobre armas biológicas son ejemplos concretos de nuestros fructíferos esfuerzos. Nos complace tomar nota de que en la sexta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares se siguió ese ejemplo y se consolidó un terreno común para enfrentar los problemas pendientes aún.

El mundo, exhausto por la amenaza nuclear, se sintió aliviado por la ratificación del START II y la firma por los Estados Unidos y la Federación de Rusia del acuerdo sobre gestión y eliminación del plutonio que ya no es necesario con fines de defensa.

Celebramos además el entendimiento alcanzado por ambas partes en cuanto al tema central de la estabilidad estratégica —el Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos (Tratado ABM)— según se expresó en la Declaración Conjunta, de junio de 1999, de los Presidentes de los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia.

Confiamos en que este progreso refleje el acercamiento creciente y el fomento de la confianza entre los Estados poseedores de armas nucleares que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad. La declaración conjunta de los miembros permanentes sobre la condición de Mongolia como Estado libre de armas nucleares es una manifestación patente de este tipo de cooperación. Estos son ejemplos sumamente alentadores de la manera en que podemos contribuir al futuro de los “Niños del mundo”.

Como todos los demás participantes en este período de sesiones, distamos de creer que por fin la amenaza nuclear haya terminado. Aún queda mucho por hacer para que nuestros sueños se hagan realidad. En primer lugar, corresponde a las Potencias nucleares desplegar esfuerzos conjuntos para hacer realidad este sueño y asegurar un futuro de paz para los “Niños del mundo”.

Lamentablemente, algunos de los instrumentos más poderosos de desarme, el Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares, la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre armas biológicas, aún no son universales. No basta con la voluntad política de los Estados, como lo demuestran los acontecimientos relativos a la detención del proceso

de producción de material fisible. Las tensiones en cuanto a los problemas relativos al Tratado ABM continúan, mientras que otros temas se han convertido en el centro de atención de largos debates en el seno de la Comisión. Los miembros se han visto obligados a votar una y otra vez los mismos proyectos de resolución.

Con gran preocupación por el futuro de nuestros niños, tomamos nota de que el mundo sigue padeciendo numerosos conflictos entre los Estados y en el interior de éstos. De conformidad con datos de las Naciones Unidas, casi 25 millones de personas, refugiadas y desplazadas a la fuerza, buscan asilo o quedan apátridas. Baste decir que la población civil, en particular las mujeres y los niños, representan más del 80% de las víctimas de los conflictos armados. Además, cientos de miles de niños menores de 16 años son combatientes y participan en los combates. Durante el último decenio, el número de víctimas de los conflictos ha llegado a 5 millones.

Parecería obvio que los conflictos armados se alimentan del suministro de armas pequeñas, pero no hemos logrado establecer un mecanismo efectivo para detener su proliferación. Cabe señalar que el número de muertos que las armas pequeñas y ligeras ocasionan anualmente excede con creces el número ocasionado por los bombardeos atómicos de Hiroshima y Nagasaki.

En este momento, quisiera recordar el compromiso hecho en la Declaración del Milenio con miras a:

“Adoptar medidas concertadas contra el terrorismo internacional y adherirnos cuanto antes a todas las convenciones internacionales pertinentes.”  
(A/RES/55/2, párr. 9)

Esperamos que a este compromiso sigan medidas concretas encaminadas a favorecer su cumplimiento. Al respecto, esperamos que la conferencia, prevista para celebrarse en 2001, arroje resultados positivos, sobre todo porque se basa en nuestra responsabilidad común hacia los “Niños del mundo”.

Resulta difícil presentar una lista completa de todas las conferencias y reuniones en materia de armas pequeñas que se celebraron el año pasado bajo el patrocinio de las Naciones Unidas o en el marco de las organizaciones o instituciones regionales, y de todas las publicaciones sobre el tema que vieron la luz en el mismo período. Debemos aprovechar las recomendaciones y la experiencia logradas mediante este proceso para hacer realidad el objetivo principal de la conferen-

cia de 2001: elaborar un documento final que no sea simplemente declaratorio, sino que abra nuevas vías para luchar contra el contrabando de armas pequeñas.

No podemos menos que coincidir con la conclusión de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme que figura en el documento A/55/349, en que se recalca la necesidad de crear normas internacionales, como los criterios que deben regir la transferencia y la recepción de armas pequeñas. Sin embargo, no será tarea fácil distinguir entre el tráfico ilícito y el tráfico lícito de armas pequeñas, habida cuenta del derecho de legítima defensa que se consagra en la Carta de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, no puede haber duda alguna de la necesidad de evaluar el peso de los argumentos expuestos por los Estados que han decidido ampliar sus arsenales de armas convencionales, cualquiera que sea la razón para ello. De ahí que revista máxima prioridad asegurar la transparencia en los negocios de armas, la eficacia y ampliación del alcance del Registro de Armas Convencionales en lo que respecta a las armas pequeñas y la presentación de información adicional sobre existencias militares.

Georgia ha venido enfrentando graves problemas desde el derrumbe de la Unión Soviética. Abjasia, provincia occidental de Georgia, sigue bajo el control de fuerzas separatistas que obstruyen violentamente los esfuerzos de la comunidad internacional para resolver el conflicto por vías pacíficas. Aunque en el Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa se establece el control de los niveles de armas convencionales, no hay medio de verificar la cantidad de armas que poseen los gobiernos ilegales de facto que existen de la región. Esas zonas, comúnmente denominadas “puntos blancos”, crean un ambiente muy propicio para que diversos grupos lleven a cabo todo tipo de contrabando de armas y actividades delictivas. En este caso, la relación entre el tráfico de armas y de drogas y el terrorismo es obvia. En estas circunstancias estos “puntos blancos” alimentan otros conflictos o siembran la inestabilidad más allá de la zona de conflicto.

En un ambiente así, el problema de las armas pequeñas no existe de manera aislada. De hecho, la falta de control en cuanto al sembrado de minas antipersonal en la región ha aumentado considerablemente el número de víctimas entre la población civil local.

Además, la posesión ilegal de armas pequeñas por los civiles se ha convertido en norma en la vida cotidiana de Abjasia. En muchos casos, esas armas no sólo

se utilizan para la legítima defensa, sino que proporcionan un medio de vida mediante el secuestro de personas a cambio de un rescate y el robo. En esta situación de anarquía, los incidentes se han generalizado en toda Abjasia. Programas tradicionales, como los de armas por desarrollo o armas por mercaderías, simplemente no se aplican a este caso. En realidad, cada programa debe concebirse para satisfacer las realidades de una región dada, aunque la utilización de incentivos de mercado parecería ser debatible en este caso. Sin embargo, no existen motivos para descartar la posibilidad de intercambiar armas por mercaderías o infraestructura social, puesto que artículos tales como máquinas de coser, bicicletas o materiales de construcción podrían contribuir a una vida pacífica.

Sólo el establecimiento de una paz estable, mediante la utilización de todos los medios —desde la diplomacia preventiva hasta el fomento del desarrollo económico y, de ser necesario, la aplicación de medidas coercitivas en interés de los “Niños del mundo”— proporcionará la base sólida que se necesita para vencer las consecuencias negativas de la proliferación y acumulación de armas ilícitas.

La situación que ha surgido en el mundo, y en particular en Abjasia, precisa que el problema se ataque en la base, mediante la determinación de las fuentes y las vías que sigue el tráfico ilícito de armas y la identificación de los culpables, en particular en Abjasia. Ello concordaría por completo con los esfuerzos de la comunidad internacional para poner fin a los conflictos.

Se necesita transparencia, no sólo en lo que respecta a la información sobre arsenales de armas, sino también a las formas y los medios utilizados para el contrabando de éstas. Esta información debería señalarse a la atención de la comunidad internacional. Por consiguiente, es necesario establecer un sistema para supervisar y detectar eficazmente el origen de este mal. Es un hecho conocido que las armas que se transfieren de arsenales existentes son una parte importante de las tenencias ilícitas.

Georgia, junto con los Estados vecinos del Cáucaso, Europa y Asia, participa en el proceso de aplicación de proyectos relacionados con el tránsito de petróleo y gas por oleoductos y gasoductos. Las perspectivas que ofrecen estos proyectos son muy prometedoras, ya que tienen un gran potencial para el desarrollo económico de las regiones adyacentes. Por ello, el sistema de control de la proliferación de armas en la re-

gión debería ajustarse a las nuevas necesidades. En este contexto, tenemos gran necesidad de ayuda para fortalecer los servicios de guardia fronteriza y aduana de Georgia. La cuestión de la asistencia a los Estados en este tema merece un examen a fondo.

Georgia es consciente de que sólo gracias a medidas concertadas podremos alcanzar progresos sustantivos para el logro de los objetivos con que nos comprometimos al aprobar la histórica Declaración del Milenio.

**Sr. Dragonov** (Bulgaria) (*habla en inglés*): En mi calidad de Presidente de la Conferencia de Desarme, el 5 de octubre tuve el honor de presentar a la Comisión, el informe (A/55/27) de la Conferencia sobre su período de sesiones de 2000. Hoy, es mi deber y privilegio presentar el proyecto de resolución A/C.1/55/L.5 relativo al informe de la Conferencia.

Muy a tono con el espíritu del informe en sí, el proyecto de resolución es directo y sin ambages. En su texto se hace referencia a la importancia del único foro multilateral para las negociaciones sobre desarme y se afirma la necesidad urgente de que la Conferencia cumpla esa función y logre progresos en sus temas. En él se acoge con beneplácito el vivo interés colectivo manifestado por la Conferencia de comenzar su labor sustantiva lo antes posible en el período de sesiones de 2001.

En el proyecto de resolución también se acoge con beneplácito la decisión de la Conferencia de pedir a su Presidente que celebre consultas intensivas con el Presidente entrante en el intervalo entre períodos de sesiones para conseguir ese objetivo, como se indica en el párrafo 35 del informe de la Conferencia.

Con arreglo al proyecto de resolución la Asamblea General alentaría a la Conferencia de Desarme a continuar examinando su composición, su programa y sus métodos de trabajo.

Para concluir, quiero expresar la esperanza de que, al igual que ha sucedido con proyectos de resolución similares en años anteriores, este proyecto de resolución se adopte sin someterse a votación.

**Sr. Calovski** (ex República Yugoslava de Macedonia) (*habla en inglés*): Felicito al Presidente por su elección. Estoy seguro de que bajo su capaz dirección, la Comisión completará su labor con éxito. En su importante esfuerzo contará con el pleno apoyo de nuestra delegación. Felicito también a los demás miembros de la Mesa por su elección a sus altos cargos.

La Comisión está bien preparada para celebrar un útil debate sobre prácticamente todos los aspectos del desarme y algunas cuestiones importantes del mantenimiento de paz y la seguridad internacionales en relación con el logro del desarme y la limitación de los armamentos. La declaración introductoria del Sr. Dhanapala, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, y en los documentos elaborados por la Secretaría ayudarán a la Comisión, como se espera, a trabajar con miras al logro de resultados. Me complace sobremanera ver entre nosotros al Sr. Vladimir Petrovsky, Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y Secretario General de la Conferencia de Desarme, cuya guía siempre ha sido muy útil para esta Comisión.

No obstante, es difícil predecir la medida en que la Comisión logrará llevar adelante el programa de desarme, en vista del estancamiento actual. Es fundamental hacer todo lo posible a ese fin. Nuestra delegación cumplirá con la parte que le corresponde.

Consideramos que la preocupación principal de la Comisión en este período de sesiones debería ser el cumplimiento, de forma interrelacionada, de los compromisos asumidos en la Declaración del Milenio de septiembre de este año y de los resultados de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Una de las razones fundamentales de la evolución poco satisfactoria del proceso del logro del desarme y la limitación de los armamentos es que realmente no ha logrado desarrollar su potencial de manera simultánea con el programa internacional para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y para el desarrollo en su conjunto. Desde un punto de vista realista, si esta tendencia continúa no cabe esperar que se logren resultados muchos mejores este año ni el próximo. Es evidente que la actual falta de voluntad política y de decisión de avanzar en el proceso de desarme debería enfrentarse de forma adecuada y organizada. Si no obtenemos resultados satisfactorios en la prevención y solución de los conflictos, la eliminación de la pobreza, los esfuerzos en pro de la estabilización y el desarrollo, la integración regional y mundial y en otras esferas, es difícil esperar grandes avances en el esfuerzo en pro del logro del desarme y la limitación de los armamentos.

La mundialización actual de la vida internacional entraña el abandono acelerado de estereotipos, de fondo y de forma. Ni siquiera los mejores expertos en desarme pueden llevar adelante el proceso si

sus colegas que trabajan en la esfera de la seguridad internacional no ven sus propios esfuerzos de la misma manera. Creemos que las medidas en pro del logro del desarme y la limitación de los armamentos pueden ayudar a hacer realidad la decisión de los Jefes de Estado y de Gobierno, expresada en la Declaración del Milenio, de establecer una paz justa y duradera en todo el mundo, de conformidad con los objetivos y principios de la Carta. La República de Macedonia considera que esas medidas revisten crucial importancia para mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En su memoria más reciente (A/55/1) sobre la labor de la Organización, el Secretario General nos recordó una vez más que el desarme sigue siendo un elemento crítico de la estrategia de las Naciones Unidas para la paz y la seguridad, cuando recalcó las medidas para reducir el nivel de armamentos y detener la proliferación, no sólo para hacer del mundo un lugar más seguro mediante la disminución de la propensión a los conflictos, sino también para frenar la tentación de los Estados de emprender costosas carreras de armamentos. Compartimos esta conclusión. Todos los Estados Miembros deberían tomar con seriedad y encarar la advertencia del Secretario General en el sentido de que en 1999 los gastos militares aumentaron por vez primera en el período posterior a la guerra fría y que llegaron a la cifra de casi 780.000 millones de dólares de los Estados Unidos.

El siglo XX debería ser un siglo de cooperación, no de enfrentamiento; de interacción, no de coexistencia; de seguridad y desarrollo, no de conflicto y de pobreza. Pero ello no significa automáticamente que las fuerzas del progreso hayan de triunfar; el triunfo será el resultado de nuestros esfuerzos. Las Naciones Unidas, como Organización mundial para la paz y la cooperación internacionales, deberían encabezar este cambio positivo. Si la Primera Comisión avanza en el tema del logro del desarme y la limitación de los armamentos, hará una enorme contribución a este extraordinario esfuerzo de nuestra Organización.

La situación en Europa sudoriental cambia para bien. Los acontecimientos recientes en la República Federativa de Yugoslavia son un excelente ejemplo de ello. Durante algún tiempo, esa región fue el principal problema de seguridad de Europa, con consecuencias para todo el mundo. En el pasado, presenciábamos numerosos acontecimientos negativos. Por ello, el estancamiento de la región alcanzó proporciones inaceptables. Todos los países de la región sufrieron las conse-

cuencias negativas. Sin embargo, hoy se tiene la sensación de que podría haber un cambio positivo y que la integración de la región dentro de la estructura euroatlántica avanzará con mayor rapidez en todas las esferas.

Sin embargo, desde el punto de vista del logro del desarme y la limitación de los armamentos, la situación en la región seguirá siendo preocupante durante algún tiempo, simplemente porque hay demasiadas armas convencionales, demasiadas armas pequeñas y ligeras, demasiadas minas terrestres que remover, y muchos otros problemas. La región no puede mantener el elevado nivel actual de fuerzas militares. Su integración en las estructuras euroatlánticas requerirá que todos estos aspectos del logro del desarme y la limitación de los armamentos en ella se aborden de forma rápida y organizada. La Primera Comisión podría influir en los acontecimientos en ese sentido. El desarme y la desmilitarización urgentes de la región, en particular mediante la adopción de medidas concretas y prácticas para poner fin a la posesión ilícita y el tráfico de armas pequeñas, deberían considerarse con urgencia. Sería menester acelerar cuanto fuera posible la remoción de minas. Al respecto, la integración acelerada de la región en la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) reviste enorme importancia.

A nuestro juicio, el compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares, contraído en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), en el sentido de eliminar por completo sus arsenales nucleares, detener la propagación de las armas nucleares y fortalecer las normas que rigen el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, es el resultado más importante alcanzado este año en el esfuerzo en materia de desarme. Otros resultados positivos de la Conferencia también son muy importantes. A juzgar por lo expresado en la Declaración del Milenio, no existen razones para que esta tendencia no continúe. Claro está, la tarea más importante de la comunidad internacional en estos momentos es convencer a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que no pertenecen al régimen del TNP para que cambien su posición y se adhieran al Tratado. En todos los exámenes serios se ha llegado a la conclusión de que esos Estados se beneficiarán de su adhesión al Tratado y, lo que es más importante aún, que esa será la medida fundamental para vencer las dificultades que se enfrentan en la actualidad en materia de seguridad en el

Oriente Medio, el Asia meridional y el Lejano Oriente y asestará un golpe a las aspiraciones de algunos de convertirse en Estados poseedores de armas nucleares. Consideramos que la adhesión al TNP es la mejor forma de eliminar el peligro nuclear y fortalecer la seguridad internacional.

Tomamos nota de que el número de partes en el Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares ha aumentado. Es muy importante que la Federación de Rusia haya ratificado el Tratado. Se espera que los Estados Unidos y otros Estados principales también lo ratifiquen. Los esfuerzos internacionales para poner en vigor el Tratado de no proliferación lo antes posible siguen siendo una prioridad de muchas delegaciones, incluida la mía. El armamento nuclear no necesita más modernización ni perfeccionamiento.

A nuestro juicio, en el período próximo la comunidad internacional debería dar prioridad absoluta al comienzo de las negociaciones sobre la pronta conclusión de un tratado universal y verificable de eliminación del material fisible. No existe ninguna justificación política para que ello no sea así ni para que se mantenga la actual vacilación e incapacidad de la Conferencia de Desarme de Ginebra para llegar a un acuerdo sobre su programa de trabajo.

Las relaciones entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia con relación al desarme siguen revistiendo suma importancia. La entrada en vigor del START II, el comienzo de las negociaciones sobre el START III y el funcionamiento del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos (Tratado ABM) de 1972 continúan siendo de máxima prioridad en el proceso de desarme nuclear. Hemos tomado nota de las declaraciones positivas formuladas por las delegaciones de Rusia y de los Estados Unidos a ese respecto en esta Comisión.

En el último lustro el problema de los misiles y su tecnología se ha convertido en tema de gran preocupación. Resulta evidente que la proliferación de misiles y de tecnología de misiles para armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares, ha adquirido tal dimensión que debería enfrentarse. Por ello, la adopción de medidas efectivas para detener la proliferación de misiles para armas de destrucción en masa sería un acontecimiento que acogeríamos con beneplácito.

Siempre hemos considerado el establecimiento de zonas libres de armas nucleares como un factor positivo para el fortalecimiento de las relaciones internacio-

nales y el mantenimiento de paz y la seguridad internacionales. Nos complace que la Comisión de Desarme haya adoptado principios y directrices para el establecimiento de zonas libres de armas nucleares. Claro está que el más importante es el principio con arreglo al cual las zonas libres de armas nucleares deben establecerse sobre la base de acuerdos convenidos libremente por las partes de la región interesada. Hemos saludado todas las zonas establecidas y reconocemos la singularidad del caso de Mongolia. Apreciamos la declaración del Gobierno de Mongolia al respecto.

Para concluir esta parte de mi declaración quisiera recalcar que el desarrollo económico sostenible y la eliminación de la pobreza son la clave para el mejoramiento de las relaciones internacionales y el progreso. El logro de ese objetivo no necesita una opción nuclear. Abandonar la opción nuclear y convertirse en Estados no poseedores de armas nucleares puede ser sumamente beneficioso, como lo demuestran Ucrania, Belarús y Kazajstán.

Seguimos preocupados por los aspectos negativos de otras armas de destrucción en masa y apoyamos todos los esfuerzos en pro de su prohibición y eliminación totales. Somos partidarios de la aplicación plena de la Convención sobre las armas químicas y apoyamos el fortalecimiento de la Convención sobre las armas biológicas. Tomamos nota de la candidatura de Ginebra y el deseo del Gobierno de Suiza de que la sede de la futura organización de armas biológicas radique en Ginebra.

La República de Macedonia ha aplaudido la decisión de la Asamblea General de convocar en junio y julio de 2001 la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos. En la esfera de las armas convencionales, esta empresa ya ha recibido la prioridad que merece. Nuestra tarea es asegurar que la Conferencia tenga éxito. Apreciamos sobremanera el ofrecimiento del Gobierno de Suiza de ser sede de la Conferencia. Los preparativos de ésta marchan bien, sobre todo en el Comité Preparatorio. Hay muchas buenas propuestas. Particular interés reviste la de Suiza y Francia de adoptar un instrumento jurídico sobre marcación, registro y localización de armas pequeñas. Sin dudas, en la Conferencia se abordarán muchos temas políticos, económicos, sociales, de seguridad y otros relacionados con las armas pequeñas y ligeras. Ese será un acontecimiento muy importante que tendrá lugar el año próximo. Esperamos que tenga como resulta-

do la detención del tráfico actual de estas armas y el fortalecimiento de la cooperación internacional para el enfrentamiento de este problema. Para nuestra región de Europa sudoriental es particularmente importante que la Conferencia tenga éxito y que comencemos a hacer progresos en la eliminación de la enorme cantidad de armas pequeñas y ligeras que se poseen ilegalmente y del tráfico ilícito de éstas.

La República de Macedonia apoya todos los esfuerzos encaminados a prohibir las minas antipersonal y las actividades de remoción de minas. Acogemos con beneplácito la información de que la producción y el comercio de minas se ha reducido considerablemente y que, como resultado de la remoción de minas, se registran menos víctimas. Debemos seguir apoyando el proceso de Ottawa, que reviste particular importancia para algunos países de Europa sudoriental. Promover la universalización de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción es muy importante desde los puntos de vista político y humanitario. En este sentido, tomamos nota del papel y la contribución del Canadá, Suiza y Mozambique.

Muchos de los oradores que me han precedido han expresado sus opiniones sobre la labor de la Conferencia de Desarme. Tomaron nota con preocupación de que, a pesar de los numerosos debates y esfuerzos, en la Conferencia no se ha logrado un acuerdo sobre el programa de trabajo. Las respuestas que hemos escuchado hasta el momento a la pregunta de “¿por qué?” difieren. Creemos que la Conferencia de Desarme seguirá enfrentando dificultades y dudamos que pueda comenzar a funcionar en la forma en que la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas quisieran que funcionara. Mencionaré dos razones.

En primer lugar, la organización de la labor de la Conferencia resulta obsoleto. La organización actual era adecuada para el período de la guerra fría y la coexistencia, pero no para este período de cooperación, integración y mundialización. Es absolutamente necesario que la Conferencia se reforme y cambie su método de trabajo. Debería dejar de funcionar en numerosos órganos y grupos. Debería realizar sus actividades sólo en reuniones que incluyan a todos los miembros.

La segunda razón es la falta de universalidad de la Conferencia. Es inaceptable que algunos Estados Miembros de las Naciones Unidas puedan ser miembros de la Conferencia y otros no. También es inacep-

table que los Estados miembros de la Conferencia tengan derecho a decidir si un Estado Miembro soberano de las Naciones Unidas puede ser miembro o no de la Conferencia. No es aceptable que un Estado miembro de la Conferencia pueda impedir que otro Miembro de las Naciones Unidas se incorpore a la Conferencia. La Conferencia no se estableció para que fuera un club exclusivo de algunos Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Algunas delegaciones recalcan que la razón fundamental de la insatisfactoria situación actual es la falta de voluntad política para superarla. Algunos dicen que las posiciones contrapuestas de los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de armas nucleares son la razón fundamental de la crisis de la Conferencia, a pesar de que el Tratado de no proliferación se negoció en ella. Probablemente haya algo de verdad en todo ello, pero, cualquiera que sea la razón, debemos enfrentar el hecho de que el problema fundamental de la crisis de la Conferencia radica en ella misma y no fuera de ella. Se trata de un trasnochado mecanismo de desarme que requiere una reforma profunda. Cuanto antes enfrentemos este hecho abiertamente, mejor será para la Conferencia de Desarme.

Antes de concluir, quisiera comunicar a la Comisión que mi delegación, junto con otras, presentará un proyecto de resolución general (A/C.1/55/L.47) sobre los siguientes temas de nuestro programa: el tema 66, “Desarrollo de relaciones de buena vecindad entre los Estados balcánicos” y el tema 67, “Mantenimiento de la seguridad internacional”, incisos a) “Prevención de la desintegración violenta de los Estados” y b) “Estabilidad y desarrollo de Europa sudoriental”. El proyecto de resolución se titula “Mantenimiento de la seguridad internacional: buena vecindad, estabilidad y desarrollo de Europa sudoriental”. Estamos compilando sugerencias para mejorar el texto y lo presentaremos a la Comisión a su debido tiempo. Tenemos la intención de que el proyecto de resolución se apruebe sin someterlo a votación. Nos complacerá en gran medida recibir sugerencias en ese sentido. También estamos velando por que el proyecto de resolución no tenga consecuencias financieras.

Cuando presente el proyecto de resolución hablaré más acerca de su mensaje, contenido y pertinencia, en particular en esta coyuntura en nuestra región. Desde hace algún tiempo venimos esforzándonos por promover una cultura de relaciones de buena vecindad, algo que tanto se necesita en nuestra región y en otras



regiones del mundo. Una de las partes más importantes de ese esfuerzo son las medidas de desarme, estabilidad y desarrollo en la región. Ha habido cuatro guerras y existen numerosas armas convencionales, armas pequeñas y ligeras y minas terrestres. Es cierto que la región ha salido del periodo de crisis, pero aún queda mucho por hacer. Sin embargo, somos optimistas. Es por ello que el proyecto de resolución se orienta al futuro. Espero que la Comisión lo apoye. Para que la región avance, es fundamental que la europeización reciba el apoyo concreto y visible de todos. En ese esfuerzo es fundamental para la aplicación del Pacto de Estabilidad para Europa sudoriental.

**Sr. Al-Malki** (Bahrein) (*habla en árabe*): Para comenzar, permítaseme, en nombre de mi delegación, expresar nuestras felicitaciones más sinceras al Presidente por su elección unánime. Confiamos plenamente en que sus conocimientos y habilidades diplomáticas contribuirán al éxito de la labor de la Comisión, con la cooperación del resto de los miembros de la Mesa, a quienes deseamos éxitos. No puedo dejar de transmitir a su predecesor, el Embajador Raimundo González, nuestro agradecimiento por haber dirigido de manera tan capaz la labor del periodo de sesiones anterior.

A pesar de que la guerra fría terminó hace un decenio, la cuestión del desarme y la no proliferación, en particular de las armas nucleares, ha sido fuente de intranquilidad para la humanidad, por sus peligros y consecuencias. Esas armas amenazan la seguridad y la paz de la vida en el planeta. Los Estados siguen divididos entre los que poseen y fabrican esas armas, y pueden perfeccionarlas, y los que aspiran a poseerlas.

El interés de la comunidad internacional se ha centrado en la amenaza que plantean esas armas. Los dirigentes del mundo han hecho un llamamiento para que se celebre una conferencia internacional sobre las formas y los medios de eliminar los riesgos que representan.

Mi delegación confirma que la comunidad internacional debería otorgar la más alta prioridad y seriedad a las negociaciones destinadas a librar al mundo de las armas de destrucción en masa, especialmente las armas nucleares, debido a los inimaginables desastres y situaciones críticas que pueden causar. Quienes examinan los porcentajes de armas de destrucción en masa, especialmente las armas nucleares, se darán cuenta de que son mucho más altos que los requeridos por las políticas de seguridad, defensa y disuasión de todos

los Estados del mundo. Esto nos obliga, como miembros de esta Organización comprometida con la paz, a redoblar los esfuerzos internacionales con miras a proporcionar un ambiente propicio para generar los mecanismos que han de eliminar dicho peligro.

Es lamentable que los Estados con capacidad nuclear no pueda aún recabar la voluntad política necesaria para alcanzar acuerdos que les permitan reducir sus arsenales nucleares, como un primer paso hacia la eliminación de todo tipo de armas mortíferas de destrucción en masa. Por lo tanto, esperamos que se llegue a un acuerdo respecto de celebrar un cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme de la Asamblea General en el futuro cercano.

No cabe duda de que la seguridad regional está estrechamente entrelazada con la seguridad internacional. Por lo tanto, la seguridad y la estabilidad en el Oriente Medio y en el Golfo Árabe requieren generar confianza entre las entidades políticas de esas regiones. Esto se puede lograr examinando con seriedad la posibilidad de convertir la zona en una zona libre de armas de destrucción en masa.

El rechazo de Israel a ser parte en el Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y a colocar sus instalaciones nucleares bajo el régimen de salvaguardias completas del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) genera un desequilibrio grave, plantea un riesgo considerable a la seguridad regional en el Oriente Medio y compromete la universalidad del Tratado, pese al hecho de que ha transcurrido más de un cuarto de siglo desde que entró en vigor. Este es un desdén flagrante de la voluntad de la comunidad internacional a este respecto; no se ha prestado atención a las numerosas peticiones de la comunidad internacional. Lo que Israel ha alcanzado con el uso de sus armas ligeras y pesadas en contra de palestinos indefensos y el martirio del niño palestino Mohammed Al-Durra, ante la vista del mundo entero, son clara evidencia del uso abusivo de Israel de sus fuerzas internas, a lo que hay que agregar su amenaza de que es capaz de embarcarse en una guerra con sus vecinos en la cual triunfará.

Todo lo anterior confirma que la fuerza militar de Israel no es defensiva ni tiene solamente propósito de disuasión, sino que es una fuerza agresiva y destructora a la cual Israel puede recurrir en cualquier momento. Prueba de ello es lo que está ocurriendo hoy. No podemos dejar de referirnos a las acciones injustificadas

que se han perpetrado en contra de la soberanía y la integridad territorial de algunos Estados, cuyas víctimas son ciudadanos inocentes.

La transferencia y el tráfico ilícitos de armas convencionales, especialmente de armas ligeras, es fuente de inquietud para todos, especialmente cuando dichas armas encuentran su camino hacia ciertos grupos que atropellan el derecho a la vida, a la paz y a la tranquilidad, utilizando dichas armas en actos terroristas que desestabilizan a muchos países y plantean un riesgo a su seguridad externa e interna como resultado de las exigencias de grupos terroristas. Mi país hace un llamado para encontrar maneras específicas de reducir el flujo de armas ligeras de manera que no caigan en manos de tales grupos.

El tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras es un crimen al cual Bahrein asigna gran importancia, debido a sus consecuencias negativas de carácter humanitario, social y económico. Hay un lazo estrecho entre dicho delito, la delincuencia organizada y el terrorismo en general. El tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras es prácticamente inexistente en Bahrein, debido a los esfuerzos del Gobierno por controlar este delito. Las medidas de control incluyen la Ley No. 16 de 1976, que prohíbe a cualquier persona participar en el tráfico de armas pequeñas y ligeras. No se otorgan licencias para tales armas y se aplican castigos severos a quienes las poseen.

Nadie estaría en desacuerdo acerca de los peligros que presentan las minas terrestres. Miles de ciudadanos indefensos de todas las edades y grupos han sido víctimas de ellas. Por lo tanto, acogemos con beneplácito los esfuerzos de Servicio de Actividades Relativas a las Minas de las Naciones Unidas, y confiamos en que todos los campos minados sean despejados. Pedimos a todos los Estados que exportan tales armas a detenerse y reflexionar antes de vendérselas a países que puedan abusar de ellas y causar así varios miles de víctimas. Tenemos muchos ejemplos de tales situaciones.

Los líderes mundiales en la Cumbre del Milenio reconfirmaron su deseo de esforzarse para lograr la eliminación de las armas de destrucción en masa, especialmente las armas nucleares, y conservar abiertas todas las opciones para alcanzar ese objetivo. También adoptaron la decisión de realizar acciones concertadas para terminar, de una vez y para siempre, el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Su declara-

ción nos obliga a confirmar la necesidad de aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas sobre desarme y los convenios y tratados a este respecto. La aplicación de las resoluciones de legitimidad internacional y de los convenios internacionales proporcionarán una atmósfera conducente a la paz y a la tranquilidad. Confiamos en que la cooperación internacional para la limitación de las armas, ya sean convencionales o armas nucleares, siempre seguirá siendo la meta de las Naciones Unidas en el tercer milenio, de manera que podamos construir una sociedad humana y cultural en la cual prevalezcan el amor y los ideales elevados y en la cual las generaciones futuras vivan en paz, tranquilidad y prosperidad.

**Sra. Chan** (Singapur) (*habla en inglés*): La delegación de Singapur quisiera expresar sus felicitaciones más calurosas al Presidente. Felicita también a sus colegas, por su elección a formar parte de la Mesa. Les garantizamos nuestro pleno respaldo y cooperación y les manifestamos nuestra confianza de que el Presidente llevará los trabajos de la Comisión a una finalización puntual y exitosa.

Este período de sesiones de la Asamblea General es muy significativo. En su condición de Asamblea del Milenio, tiene la responsabilidad de iniciar la ejecución de los compromisos que nuestros Jefes de Estado contrajeron durante la reciente Cumbre del Milenio. Observamos con agrado que tanto los Estados Miembros como la Secretaría están tomando esta responsabilidad con seriedad. La Declaración del Milenio reconoce que la paz y la seguridad están estrechamente vinculadas con el desarrollo económico de cualquier país. La paz no perdurará sin prosperidad económica.

El desarme es una función del ambiente de seguridad. Podemos observar una cierta similitud con el ambiente interno. Se puede decir que Singapur practica el desarme total dentro de sus fronteras, entre sus propios ciudadanos. Nuestras leyes de fiscalización de armas se encuentran entre las más estrictas del mundo. Esto es así porque los ciudadanos saben que pueden confiar en la eficacia y la imparcialidad de la policía y del sistema judicial para garantizar su seguridad frente a las personas armadas fuera de la ley. Esa condición no existe en el contexto internacional. No hay una fuerza de policía mundial o un sistema judicial mundial que proteja a los países de la violencia interna o externa. Las fuerzas que se constituyen internacionalmente como las que pueden ser desplegadas en virtud de la Carta de las Naciones Unidas se organizan en buena

medida de conformidad con consideraciones políticas. Por consiguiente, en tanto el mundo esté compuesto por Estados-nación independientes, los Estados necesitarán los medios para garantizar su propia seguridad. Esta es la razón por la cual el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas reconoció, explícitamente, el derecho de los Estados a la legítima defensa. Un mundo sin armas de ningún tipo no es un sueño práctico ni factible. Tampoco sería, necesariamente, un mundo más seguro. El desarme total como un principio no puede convertirse en una realidad a menos que los Estados puedan confiar en que ellos no son los llamados a proporcionar su propia seguridad.

¿Cómo se les puede garantizar la seguridad a los Estados? El estado de derecho es lo que en última instancia garantiza la estabilidad de una comunidad, internacional e internamente. En la comunidad de los Estados soberanos el estado de derecho se manifiesta por la red de tratados de desarme multilaterales. El Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas se encuentran entre los ejemplos más destacados de los esfuerzos concertados para introducir el estado de derecho en el ambiente de seguridad internacional. Creemos que el TNP es todavía una piedra angular del desarme nuclear. Apoyamos la ampliación de sólidos sistemas de verificación, similares al de la Convención sobre las armas químicas, para otras convenciones de limitación de los armamentos. Esperamos que el grupo ad hoc de los Estados partes en la Convención sobre las armas biológicas pueda ponerse de acuerdo, al plazo más corto posible, sobre un protocolo riguroso de verificación. La generación de confianza, incluso por medio de procedimientos confiables de verificación, es un aspecto indispensable de cualquier régimen de desarme.

Las armas de destrucción en masa no pertenecen a la categoría de armas cuya posesión pueda, aunque sea en principio, aumentar la seguridad del Estado. Su potencial de enorme destrucción de vida, y posiblemente hasta de la propia civilización humana, las hace absolutamente inseguras, no solamente para quienes están amenazados por ellas, sino que también para los países vecinos y para los que las poseen. Acogemos con beneplácito la conclusión con éxito de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) de este año, y esperamos que tengan lugar mayores avances en el logro del desarme nuclear. La participa-

ción universal en los regímenes legales que limitan la existencia de las armas de destrucción en masa y el respeto individual por ellos de parte de cada uno de los Estados Partes es la manera más segura de que la comunidad internacional se proteja a sí misma de su amenaza.

El apoyo del estado de derecho en la comunidad internacional es un principio de importancia esencial para Singapur. Por esta razón, exhortamos a todas las naciones a que se adhieran al TNP, la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas, y también instamos a las partes en el Tratado sobre misiles antibalísticos a que lo respeten y cumplan con todos sus requisitos.

Está cobrando impulso el establecimiento de regímenes legales multilaterales para las armas convencionales. Reconocemos el sufrimiento y la pérdida de vidas que causa la proliferación descontrolada e ilícita de las armas convencionales, especialmente de las armas pequeñas y ligeras, en muchas regiones del mundo. Estas armas se usan en buena medida en los conflictos al interior de los Estados más que en los conflictos entre ellos, en circunstancias en que evidentemente su presencia daña la seguridad en lugar de mejorarla. Esperamos con interés la celebración en 2001 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos. Esperamos que aliente a los Estados a tomar medidas sustantivas y concretas para detener el tráfico ilícito de estas armas. En este contexto, sin embargo, reiteramos que no sería adecuado que la Conferencia abordara el comercio lícito para propósitos de legítima defensa y del mantenimiento del orden público internacional.

En la elaboración de regímenes de fiscalización adecuados para las armas convencionales, se aplican consideraciones similares a las de los regímenes de armas de destrucción en masa. El éxito estará basado en la participación universal, la voluntad de ceñirse estrictamente al régimen y los mecanismos eficaces de verificación. Se necesita fomentar la confianza de manera que las partes puedan sentirse seguras con respecto a las intenciones de cada cual. Intentar desprenderse de categorías completas de armas convencionales sería contraproducente. Si un país llegara a la conclusión de que su seguridad se vería afectada negativamente por un régimen de fiscalización de armas, podría preferir no participar, reduciendo por consiguiente la eficacia del régimen. Si bien la proliferación de armas alimenta los conflictos en muchas regiones del mundo,

cada conflicto tiene lugar en circunstancias específicas. Un régimen de limitación de las armas que funciona bien en una región puede resultar menos exitoso, y hasta contraproducente, cuando se le trasplanta tal cual para atender un conjunto diferente de factores históricos y geográficos en otra región. En especial, en el caso de situaciones posteriores a los conflictos, los regímenes de limitación de las armas tienen que ubicarse en un contexto de desarrollo más amplio que tome en cuenta las necesidades de desarrollo económico y de buen gobierno para lograr la paz y la seguridad sostenibles.

La Declaración de la Cumbre del Milenio reafirmó nuestro compromiso de poner fin al flagelo de la guerra. Nuestra meta es un mundo más seguro, en el cual los pueblos puedan vivir y prosperar en paz y seguridad. Creemos que en un mundo de Estados-nación se puede alcanzar mejor esta meta con el fortalecimiento del estado de derecho internacional, incluido el desarrollo de una red de convenciones multilaterales sobre desarme de carácter universal y estrictamente respetadas, lo cual también inspira confianza. Dado el hecho de que no vivimos en un mundo perfecto, estas convenciones no deberían negarle a los Estados la posesión de armamentos convencionales adecuados para satisfacer su derecho a la legítima defensa en el caso de que el estado de derecho internacional no logre impedir las agresiones.

El proceso de desarme se ocupa de los medios que los Estados y pueblos utilizan para librar la guerra. Al abordar este frente, no podemos desestimar la estrecha conexión que existe entre los conflictos y la pobreza y la falta de desarrollo. Si no se atienden estas causas fundamentales de la guerra, el desarme no podrá por sí mismo alcanzar la meta de reducir las oportunidades de conflicto. Cualquier logro en materia de desarme es parte de la labor más amplia de las Naciones Unidas destinada a lograr el mejoramiento de los pueblos que representamos.

**Sra. Jarbussynova** (Kazajstán) (*habla en inglés*): Permítaseme, en primer lugar, agregar mis felicitaciones a las que ya se han dirigido al Presidente por su elección, así como manifestar mi confianza de que bajo su hábil dirección se lograrán avances sustanciales en los importantes temas del programa de la Comisión. También mis felicitos a los otros miembros de la Mesa.

Aprovecho esta oportunidad para manifestar mi agradecimiento por el trabajo excelente del Presi-

dente del anterior período de sesiones, el Embajador González, y dar las gracias al Sr. Dhanapala por su exhaustiva y minuciosa declaración sobre diversos temas del desarme y de la seguridad internacional.

Todos participamos en el debate continuo y de larga trayectoria, a nivel internacional, sobre las características del desarrollo mundial en el siglo XXI, siendo el último y de mayor importancia histórica el debate que tuvo lugar en la Cumbre del Milenio.

El comienzo del milenio coincide con el décimo aniversario del desarrollo independiente de la República de Kazajstán. Todos los países del mundo evalúan el primer decenio de su independencia como un acontecimiento importante de su historia. Al analizar el pasado y mirar hacia el futuro, Kazajstán se esfuerza por ser un miembro valioso de la comunidad internacional al entrar en el tercer milenio, capaz de contribuir a los trabajos de las Naciones Unidas, especialmente en la esfera del desarme, la no proliferación nuclear y el mantenimiento de la seguridad mundial.

Quisiera referirme a algunos temas que son importantes para mi país y que también han sido materia de discusión para otras delegaciones en la Primera Comisión.

Kazajstán demostró su adhesión al proceso de librar al mundo de las armas nucleares al sumarse a las partes en el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares en septiembre de 1996, como un Estado que no posee armas nucleares. Después de la retirada de las últimas cabezas nucleares de su territorio en abril de 1995 y la eliminación del dispositivo nuclear que permanecía en el polígono de ensayos nucleares en Semipalatinsk, el 31 de mayo de 1995, Kazajstán se convirtió en el segundo Estado, después de Sudáfrica, en renunciar voluntariamente a poseer armas nucleares. Esta contribución positiva de mi República a la esfera del desarme se refleja en el Documento Final de la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

En esa Conferencia, por primera vez en los últimos 15 años, los cinco Estados poseedores de armas nucleares asumieron un compromiso colectivo, largamente buscado e inequívoco, de eliminar totalmente sus arsenales nucleares. Pese a las dudas y al pesimismo que existían antes del inicio de la Conferencia, esos compromisos y la adopción del Documento Final son testimonio del éxito de nuestros traba-

jos, los que se beneficiaron de las contribuciones y la habilidad diplomática considerables del Embajador Abdallah Baali, de Argelia, con el respaldo de muchas delegaciones.

Esperamos que los resultados positivos de la Conferencia le dé un nuevo impulso al proceso de desarme nuclear mundial. A este respecto, acogemos con beneplácito la ratificación del Tratado START II y sus Protocolos pertinentes por parte de la Duma de la Federación de Rusia. También pedimos a ambas partes que inicien las negociaciones y alcancen un acuerdo sobre el START III.

Acogemos con beneplácito la reciente decisión del Presidente Clinton de no desplegar un sistema nacional de defensa contra misiles, lo que nos parece una oportunidad para seguir adelante con las negociaciones sobre la preservación de una de las piedras angulares de la estabilidad estratégica mundial, el Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos (ABM).

Partiendo de la necesidad de fortalecer plenamente el régimen de no proliferación, Kazajstán firmó el Tratado de prohibición completa en 1996. Hoy, mi país participa práctica y sistemáticamente en los trabajos destinados a aumentar la eficacia de la fiscalización del cumplimiento de las disposiciones de ese Tratado.

Como consecuencia de la explosión de 100 toneladas de dinamita, que hizo que temblaran los terrenos del antiguo polígono de ensayos nucleares de Semipalatinsk, el último polígono de ensayos de armas nucleares en las montañas de Degelen fue clausurado el 29 de julio de este año. Fue el tercer experimento de calibración en el polígono como parte de una serie de experimentos conjuntos entre Kazajstán y los Estados Unidos. De manera simultánea con la destrucción del polígono de ensayos, la explosión experimental se utilizó para verificar y calibrar el Sistema Internacional de Vigilancia de ensayos nucleares establecido dentro del marco del Tratado de prohibición completa. La información recibida como consecuencia de los experimentos permitirá a la comunidad internacional descubrir e identificar con mayor precisión las explosiones nucleares —esto es, distinguirlas de los terremotos y de las explosiones de sustancias explosivas comúnmente utilizadas— y así garantizar el cumplimiento eficaz de las disposiciones del Tratado y generar sistemas de vigilancia que hagan imposible realizar ensayos nucleares

en cualquier parte del mundo y mantenerlos en secreto frente a la comunidad mundial.

Hay otros tipos de armas de destrucción en masa que plantean peligros similares a los de las armas nucleares. Esa es la razón por la que es vitalmente importante, no sólo para eliminar las antiguas armas de destrucción en masa, sino también para establecer un mecanismo de fiscalización para impedir el desarrollo de nuevos tipos de tales armas. Kazajstán firmó la Convención sobre las armas químicas en 1993, con el propósito de fortalecer el régimen internacional para la no proliferación de todos los tipos de armas de destrucción en masa, y seguirá firmemente comprometido con sus obligaciones.

Al mismo tiempo, se debería tomar nota de que los instrumentos internacionales para la eliminación de las armas de destrucción en masa —principalmente el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la Convención sobre las armas químicas— no han logrado todavía obtener apoyo universal, y por consiguiente no pueden ser plenamente eficaces. La situación con respecto al Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos (Tratado ABM) nos causa preocupación. Pedimos a todos los países que modifiquen radicalmente esta situación y respalden la sugerencia del Secretario General de celebrar una conferencia internacional para encontrar las maneras de conjurar la amenaza nuclear.

Al apoyar el proceso por etapas y constante del desarme nuclear, Kazajstán considera que el establecimiento de un instrumento de control de la producción de materiales fisibles es la primera etapa. Las existencias de uranio enriquecido y de plutonio y las grandes cantidades de material fisible provenientes de las ojivas nucleares que se han destruido plantean una amenaza al proceso de no proliferación. A este respecto, hacemos un llamamiento para realizar negociaciones dentro del marco de la Conferencia de Desarme, de la cual Kazajstán ha sido miembro desde agosto de 1999, dirigido a la finalización del tratado de cesación con respecto a los materiales fisibles para propósitos militares. También acogemos con beneplácito la iniciativa de la Federación de Rusia de preparar y aplicar, con la participación del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), un proyecto internacional que permitiría la eliminación gradual de materiales aptos para utilizaciones bélicas —uranio enriquecido y plutonio puro— del uso en la producción nuclear civil.

La transparencia en la esfera de la limitación y la reducción de las armas convencionales proporciona una buena base para prevenir la acumulación desestabilizadora de armas en cualquier región o la excesiva concentración de armas en cualquier Estado. Apoyamos el Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, al cual le hemos proporcionado información de manera regular desde 1992, y lo consideramos como el componente más importante de tal limitación. Por otra parte, acogemos con beneplácito la participación más amplia de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el funcionamiento de este importante instrumento internacional. En este sentido, también apoyamos la sugerencia de convocar para el próximo verano la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos. Además acogemos con beneplácito la convocatoria de consultas entre períodos de sesiones que serán coordinadas por el Presidente del Comité Preparatorio de la Conferencia, de manera simultánea con los trabajos de la Primera Comisión, lo que nos ayudará a estar mejor preparados para el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio, que se ha programado para enero próximo.

Kazajstán respalda plenamente la orientación humanitaria de la Convención de Ottawa, cuya meta es la eliminación completa de las minas terrestres antipersonal. Kazajstán sigue haciendo sus contribuciones a los esfuerzos internacionales en esta esfera y cumple de manera estricta la suspensión sobre la exportación de minas terrestres antipersonal, incluidos su reexportación y tránsito. Sin embargo, en nuestra opinión, el avance hacia la prohibición completa de las minas terrestres antipersonal debería ser un proceso gradual y continuo que se fundamente en el Protocolo relativo a las minas de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.

Kazajstán, al asignarle una enorme importancia al proceso de mantenimiento de la paz y la estabilidad regionales y, por consiguiente, a nivel mundial, sigue con gran atención la realización de la iniciativa de establecer una zona libre de armas nucleares en el Asia central. Confiamos en que tal zona constituirá una medida importante para el fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear y la promoción del desarme general y completo. Seguiremos participando, de manera constante y constructiva, en los trabajos que se llevan a

cabo para establecer dicha zona. Expresamos nuestro agradecimiento a aquellas delegaciones que han manifestado su comprensión en cuanto a este tema.

Los Estados que no poseen armas nucleares solicitaron, con toda naturalidad, que se les otorguen garantías a su seguridad, y tienen el derecho a esperar garantías legales firmes. Kazajstán comparte plenamente la idea de que una posible manera de resolver este problema sería la adopción de un protocolo sobre garantías de seguridad. Vemos positivamente la contribución de Mongolia al proceso de desarme general y completo, y apoyamos totalmente sus incansables esfuerzos por establecer una zona libre de armas nucleares. También acogemos con beneplácito la declaración de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad relativa a las garantías de seguridad para Mongolia, en virtud de su situación singular, y espera que ellos adopten más medidas para promover todos los aspectos de la seguridad externa de Mongolia, de conformidad con la resolución 53/77 D de Asamblea General.

Kazajstán valora altamente los trabajos del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, que es un instrumento eficaz para ayudar a generar una atmósfera de cooperación y desarme en la región. El Centro presta asistencia esencial a los cinco Estados del Asia central para redactar un tratado sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Asia central.

Kazajstán, que constantemente actúa en favor de la creación de estructuras de seguridad en el continente asiático, y que respeta plenamente sus compromisos con instrumentos internacionales importantes, no escatima esfuerzo alguno para llevar adelante la iniciativa de convocar la Reunión sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia. Estamos convencidos de que dicha Reunión tiene una base lógica, y pedimos a las Naciones Unidas y a los Estados de Asia que sigan apoyando ese proceso, en pro de los intereses de la seguridad de Asia y del mundo.

Finalmente, quiero asegurarle una vez más a la Comisión que cuenta con nuestro pleno respaldo en los esfuerzos dirigidos a la aprobación de decisiones importantes sobre el fortalecimiento del régimen de no proliferación y sobre la promoción de la seguridad regional y mundial. Estamos dispuestos a fortalecer nuestra cooperación con otras delegaciones para alcanzar nuestros objetivos comunes.

**Sr. Shobokshi** (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Tengo el agrado de felicitar al Presidente por su elección y de desearle los mayores éxitos en su trabajo. También felicito a los otros miembros de la Mesa. Estoy seguro, en virtud de la experiencia y los conocimientos del Presidente, de que conducirá los trabajos de la Comisión de una manera profesional, llevándonos a alcanzar los resultados deseados. También le aseguro al Presidente la disposición de mi país de cooperar con él, a fin de alcanzar la finalización con éxito de nuestros trabajos.

Los esfuerzos internacionales y regionales para alcanzar el desarme nos hacen tener esperanzas de que aumentará la conciencia internacional sobre la necesidad de eliminar del mundo todas las armas, por su amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Teniendo en cuenta el compromiso de la Arabia Saudita con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, que son las piedras angulares de su política exterior, prestamos especial atención al fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas en todas las esferas, especialmente en la de la paz y la seguridad internacionales y en la del desarme. La Arabia Saudita cree firmemente que estos asuntos forman uno solo, y que el mundo no puede vivir en paz y estabilidad sin ellos.

Partiendo de su posición, que siempre pide seguridad para todos, y de sus esfuerzos por eliminar las armas de destrucción en masa en todo el mundo, la Arabia Saudita fue uno de los primeros países en firmar la Convención sobre las armas químicas y el Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). También se ha abstenido de producir o adquirir armas nucleares y de permitir que terceros países coloquen armas nucleares en su suelo. El Reino de Arabia Saudita participó activamente en la Conferencia de Examen del año 2000 sobre el futuro del Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares, y adoptó una posición positiva en los esfuerzos por alcanzar la prohibición total de los ensayos de armas nucleares. Participó también en el Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

El Reino de Arabia Saudita también encomió la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 1996, que afirmó que todos los países deberían comprometerse a seguir las negociaciones para la eliminación total de las armas nucleares bajo una supervisión internacional estricta y eficaz. También participó intensamente en los esfuerzos de la Liga Árabe para

preparar un tratado que haga del Oriente Medio una zona libre de armas de destrucción en masa.

Todos estos esfuerzos y posiciones son prueba fehaciente de las buenas intenciones de la Arabia Saudita con relación a los temas del desarme y la seguridad internacional, y a la generación de un ambiente internacional libre de armas nucleares y de otras armas destructivas.

El éxito del establecimiento de zonas libres de armas nucleares en ciertas partes del mundo como consecuencia de la cooperación entre los países interesados y su fe en la coexistencia pacífica, es una medida positiva para la generación de un mundo libre de armas de destrucción en masa. Desafortunadamente, el Oriente Medio no es una zona libre de armas nucleares, porque Israel aún se resiste a responder a los llamados de las Naciones Unidas, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), el Movimiento de los Países No Alineados y la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) para que se desista de desarrollar, producir y ensayar armas nucleares. Israel también se niega a hacerse parte en el Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) o a someter sus instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias del OIEA. Tampoco muestra el más mínimo interés en el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Así, Israel sigue siendo el único país de la región que posee armas nucleares y químicas que no están sometidas a una supervisión internacional.

La posición israelí contradice sus pronunciamientos en favor de la paz. La verdadera paz debería estar cimentada en la confianza y las buenas intenciones entre los países y los pueblos de la región, y no sobre la posesión de armas nucleares, la amenaza de usarlas y los intentos de imponer la voluntad hegemónica propia sobre otros países. Esas políticas no solamente producen inestabilidad en la región, sino que también amenazan la paz y la seguridad internacionales.

Por consiguiente, el Gobierno del Reino de Arabia Saudita pide a Israel, el único país de la región que aún no es parte en el TNP, que adopte las medidas necesarias para hacerlo de inmediato, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Todas las actividades nucleares de Israel deberían estar sometidas a las salvaguardias del OIEA hasta que el Oriente Medio esté libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa.

Pese a nuestra creencia de que hay que mejorar la eficacia del TNP por medio del fortalecimiento del sistema de salvaguardias del OIEA y de hacerlo universal, creemos que deberíamos introducir controles y normas que mejoren los avances en la eliminación de todas las armas de destrucción en masa, de conformidad con la resolución 1 (I) de 1946 de la Asamblea General. Por consiguiente, exhortamos a todos los Estados que todavía no se han hecho partes en el TNP a adoptar las medidas necesarias para hacerlo y someter sus instalaciones nucleares a la inspección internacional como una contribución a la paz y la seguridad internacionales.

El Reino de la Arabia Saudita apoya la transparencia en materia de armamentos como medio de la consolidación de la paz y la seguridad internacionales. También considera que, para que la transparencia sea exitosa, debe seguir principios precisos y claros que sean equilibrados, integrales y no discriminatorios y que fortalezcan la seguridad nacional, regional e internacional para todos los países, de acuerdo con el derecho internacional.

A este respecto, el Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, representa el primer intento de la comunidad internacional de tratar la transparencia a nivel internacional. Pese al posible valor del Registro como uno de los medios internacionales para generar confianza y como dispositivo de alerta temprana, ha encontrado algunos problemas, siendo el más notable que más de la mitad de los Estados Miembros de las Naciones Unidas se han negado continuamente en proporcionarle información. Ese hecho nos debería llevar a tratar eficazmente con los temores de esos Estados, de una manera que garantice la participación internacional.

A este respecto, mi país comparte la respuesta dada por los miembros de la Liga de los Estados Árabes al Secretario General sobre el Registro, que figura en el documento A/52/312, de 28 de agosto de 1997. En ella se señala que debe ampliarse el alcance del Registro de conformidad con la resolución 6/36 L de la Asamblea General, por la cual se creó el Registro, y que debería incluir información sobre armas convencionales modernas y armas de destrucción en masa, especialmente armas nucleares.

Para terminar, el Reino de Arabia Saudita declara sus esperanzas y aspiraciones con respecto a la generación de una comunidad internacional en la cual la paz,

la estabilidad y la coexistencia prevalezcan para la prosperidad de toda la humanidad.

**Sr. Bakoniarivo** (Madagascar) (*habla en francés*): En este período de sesiones, la Primera Comisión ha seleccionado a U Mya Than para hacerse cargo de sus trabajos. Nosotros apreciamos en alto grado su elección a la presidencia de esta importante Comisión y lo felicitamos sinceramente y felicitamos a los otros miembros de la Mesa. Mi delegación le garantiza su cooperación en el cumplimiento de su mandato.

Comenzamos nuestros trabajos en un ambiente de optimismo que es el resultado de los compromisos alentadores que han hecho muchos líderes mundiales en la Cumbre del Milenio, pero también en un ambiente plagado de preocupaciones ante un mundo que cambia constantemente, enfrentando una gran variedad de amenazas. La paz y la seguridad internacionales a las que todos aspiramos no se han convertido todavía en realidad, pese a que hay elementos positivos en los procesos de negociación en ciertas partes del mundo. La memoria del Secretario General de este año sobre la labor de la Organización deja claro que la naturaleza de las amenazas a la paz y a la seguridad ha cambiado desde el fin de la guerra fría, al haberse desplazado de los conflictos internacionales a las guerras civiles y de violaciones de las fronteras a la violación de los derechos del individuo.

Por lo tanto, es aún más alarmante tomar nota de que en 1999, por primera vez en el período posterior a la guerra fría, los gastos militares se han incrementado, con un total de aproximadamente 780.000 millones de dólares de los Estados Unidos, o 2,6% del producto nacional bruto mundial. El compromiso solemne hecho por muchos líderes mundiales al afirmar:

“No escatimaremos esfuerzos para liberar a nuestros pueblos del flagelo de la guerra”

y

“También procuraremos eliminar los peligros que suponen las armas de destrucción en masa”  
(A/RES/55/2, párr. 8)

llegó en el momento propicio para instaurar una nueva era en las relaciones internacionales.

También nos sentimos fortalecidos en nuestra convicción por el resultado positivo de la sexta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares



(TNP), cuando por primera vez en 15 años dicha Conferencia pudo aprobar su Documento Final por consenso. Mi delegación espera que este paso decisivo abra la vía para avances significativos y tangibles en el desarrollo nuclear, tanto bilateral como multilateralmente.

En este contexto, Madagascar, dado nuestro compromiso con la zona de paz del Océano Índico, acoge con especial beneplácito la firma del TNP por cuatro Estados de nuestra región, y espera que este paso sea seguido por los otros Estados de la zona que todavía no se han hecho partes.

La gravedad de la amenaza nuclear que pende sobre la humanidad no permite ninguna justificación para mantener ese tipo de armamento por ningún período o de ninguna manera. En este sentido, Madagascar apoya la sugerencia de convocar una conferencia internacional para identificar las maneras de eliminar los peligros nucleares. Madagascar tiene la esperanza, además, de que el compromiso inequívoco asumido por los Estados poseedores de armas nucleares de eliminar sus arsenales nucleares se convertirá en realidad en los primeros años de este nuevo milenio.

La consideración de los supremos intereses de la humanidad lleva a mi delegación a creer que la grandeza de un Estado debería ser medida no por su potencial militar, sino por su eficaz contribución a promover el desarrollo pleno del potencial humano en un ambiente más seguro, libre del miedo. De igual manera, Madagascar reafirma su convicción de que la paz y la seguridad internacionales deben estar fundamentadas no en la carrera armamentista, sino que en relaciones de confianza y estimación recíproca entre los Estados. La transparencia en materia de armamentos es esencial para la promoción de las relaciones de confianza que son indispensables para la consolidación de la paz. Es en ese espíritu que Madagascar contribuye a la aplicación de la resolución 54/43 de la Asamblea General, de 1° de diciembre de 1999, "Información objetiva sobre cuestiones militares, incluida la transparencia de los gastos militares", como se menciona en el documento A/55/272.

La proliferación de las armas pequeñas y ligeras sigue siendo motivo de preocupación para la comunidad internacional, debido a su relación con un número creciente de conflictos y con su mayor duración. Aunque son livianas en peso, tienen consecuencias nefastas, incluida la destrucción de las estructuras sociales y económicas y una alta tasa de vidas humanas perdidas. Sin lugar a dudas, fueron las causantes de la mayor

parte de la destrucción y de las muertes violentas en el siglo XX. Es lamentable que más de 5 millones de personas, el 90% de ellas de la población civil, hayan perdido su vida en las 170 guerras que han estallado desde el fin de la guerra fría, incluidas las que aún están en marcha.

La eliminación del flagelo de la proliferación de las armas pequeñas, el que no solamente amenaza la paz y la seguridad internacionales, sino que también obstaculiza el desarrollo socioeconómico de muchos países, requiere que la comunidad internacional adopte un enfoque unificado y coordinado. En este sentido, es importante que no perdamos de vista las repercusiones del subdesarrollo económico y otros factores que dan lugar a la inseguridad que da ímpetu a la demanda continua de armas.

Como África es el continente más duramente golpeado por este problema, Madagascar respalda las recomendaciones del grupo de expertos africanos sobre las armas pequeñas y ligeras que se reunió en Addis Abeba, del 17 al 19 de mayo de este año, en relación con la prevención y reducción de la proliferación y el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras, así como con políticas, estructuras institucionales y medidas operacionales destinadas a atacar este problema. También hacemos nuestro el llamamiento del Grupo para que los proveedores hagan todo lo necesario para promover las iniciativas africanas orientadas a controlar y reducir la proliferación y el comercio ilícito de estas armas, en especial al incorporar a los proveedores al diálogo. Madagascar espera que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos de 2001 llevará al establecimiento de un marco jurídico internacional para desacelerar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, y para diseñar un código de conducta que rijan las transacciones de armas.

Mi delegación cree que las recomendaciones de la Conferencia deberían incluir normas internacionales para marcar las armas pequeñas y ligeras y las municiones correspondientes, así como para emitir certificados de uso y para vigilar a los intermediarios de armas. En la búsqueda de medios para combatir este flagelo, Madagascar apoyará todas las sugerencias que se formulen para limitar el derecho a fabricar y vender armas pequeñas y ligeras de los productores y comerciantes autorizados por los Estados. En última instancia las estrategias para enfrentar este problema deberían incluir una definición del lugar legítimo de las armas

pequeñas y ligeras en una sociedad mundial; ideas sobre las medidas para limitarlas a zonas claramente definidas; y la promoción de su eliminación en situaciones en las cuales dichas armas no tienen lugar.

Ya sea en el ámbito de las armas de destrucción en masa o en el de las armas convencionales, el desarme general y completo debe seguir siendo la meta última para construir un mundo de paz y progreso. Para alcanzar el objetivo de reducir la pobreza a la mitad para el año 2015, la comunidad internacional debe examinar de manera seria el vínculo entre desarme y desarrollo. La tendencia al alza en los gastos militares y sus consecuencias sobre las estrategias de desarrollo nacional e internacional deben ser revertidas, para que los Estados puedan transferir los recursos que ahora sostienen la espiral de la carrera armamentista hacia el desarrollo socioeconómico. El hecho es que, no obstante los progresos logrados por algunos países en términos de su desarrollo, los gastos militares todavía superan por mucho dichos avances. En por lo menos 84 países los gastos militares exceden los gastos en salud. Solamente las armas nucleares han devorado aproximadamente 8 billones de dólares de los Estados Unidos, un tercio de la producción mundial total en 1997.

Como crisol de los valores universales, las Naciones Unidas tiene una función especial que desempeñar en la promoción de la cultura de paz y en el avance de la causa del desarme. Manifestamos nuestro agradecimiento al Sr. Jayantha Dhanapala, Secretario General Adjunto para Asuntos de Desarme, por su dedicación a este fin. Nos damos cuenta de que el camino al desarme general y completo es largo y difícil. Sin embargo, tenemos la confianza de que nuestra determinación conjunta, reflejada en la Declaración del Milenio, de hacer de este nuevo siglo también una nueva era que nos guíe en la construcción de un mundo que ofrezca a toda su gente la oportunidad de hacer que sus sueños se hagan realidad.

Con esta nota de esperanza deseo para todos nosotros el éxito total en nuestros trabajos, de manera que lo que hagamos aquí haga avanzar la vasta empresa de alcanzar un futuro mejor para la humanidad.

**Sr. Zackheos** (Chipre) (*habla en inglés*): Felicito al Presidente por su muy merecida elección y le garantizo el apoyo pleno de mi delegación. También felicito a los otros miembros de la Mesa.

Permítaseme que al inicio manifieste mi reconocimiento al Secretario General Adjunto, Sr. Dhanapala,

por su excelente declaración y por su dedicación y esfuerzos incansables en la esfera del desarme.

La República de Chipre hace suya la declaración formulada por la presidencia francesa en nombre de la Unión Europea y países asociados, y por lo tanto limitaré mis observaciones a algunos aspectos de interés especial para mi país.

En la primavera pasada, en la conferencia de examen del Tratado, los Estados Partes en el Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) aprobaron por consenso su Documento Final. Bajo la dirección del Embajador Abdallah Baali, de Argelia, las partes superaron sus diferencias y, pese al incierto contexto internacional en el cual se realizaba la Conferencia, la comunidad internacional demostró un espíritu de avenencia notable y su determinación de fortalecer el régimen de no proliferación y los esfuerzos para el logro total de las metas del Tratado. Nosotros acogimos con beneplácito, de manera calurosa, el compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares de eliminar totalmente sus arsenales nucleares, y compartimos plenamente la opinión vertida por muchos oradores de que la comunidad internacional tiene que realizar cualquier esfuerzo que sea necesario para avanzar a partir del resultado exitoso de la Conferencia.

Felicitemos a la Federación de Rusia por la reciente ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y del Tratado START II. Con respecto al proceso de reducción de armas bilateral, respaldamos la pronta entrada en vigor y la aplicación oportuna del START II y el inicio temprano de las negociaciones sobre el START III, con miras a alcanzar mayores reducciones de las armas nucleares estratégicas.

Chipre apoya plenamente la consolidación de las zonas libres de armas nucleares ya existentes como un componente importante de nuestra meta de tener un mundo libre del peligro nuclear. A este respecto, asignamos gran importancia a su ampliación, y en especial al establecimiento de dichas zonas en las regiones de tirantez política, incluida una en nuestra propia región.

Hace dos años, al dirigirme a la Comisión, planteé el tema de la decisión del Gobierno turco de construir una planta nuclear para la generación de energía eléctrica en una zona de alto riesgo sísmico en Turquía sudoriental. Me referí a las claras consecuencias ambientales de esa decisión para todos los pueblos del

Mediterráneo oriental y el riesgo potencial para la paz y la seguridad internacionales. Tomamos nota con satisfacción de que el Gobierno turco ha suspendido temporalmente este proyecto, y lo exhortamos a que, finalmente, lo cancele del todo.

Durante el año pasado Chipre se sumó tanto al Grupo de Suministradores Nucleares como al Grupo de Australia. Aprovecho esta oportunidad para manifestar nuestro profundo agradecimiento a los Estados miembros de ambos grupos por su apoyo a nuestra candidatura y reiterar el firme compromiso de mi Gobierno con la causa de la prevención de la transferencia ilícita y la proliferación de las armas de destrucción en masa y las mercancías y tecnologías de doble empleo con ellas relacionadas.

Quisiera también referirme brevemente a la Conferencia de Desarme y sumarme a los oradores anteriores que manifestaron preocupación por la continuada incapacidad de desarrollar trabajos sustantivos, incluido el inicio inmediato de negociaciones relativas al tratado sobre la prohibición de la producción de material fisible. Con relación a la composición de la Conferencia, la República de Chipre reitera su deseo de participar plenamente en los trabajos del único foro multilateral en la esfera del desarme. Creemos firmemente que la ampliación adicional de la Conferencia no obstaculizaría su eficacia de ninguna manera. Al contrario, la reforma de la Conferencia y su ampliación a todos aquéllos que deseen participar en sus trabajos puede darle un nuevo ímpetu.

El tráfico ilícito de armas pequeñas es un tema que despierta gran preocupación. Apoyamos plenamente todos los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales que abordan este fenómeno, y creemos que es imperativo que se lleven a cabo acciones más eficaces para eliminarlo, en este mundo cada vez más interdependiente. El costo en vidas humanas y en las economías y la trama social de muchas sociedades, que es el resultado de nuestra falta de acción, es simplemente inaceptable. Nos alienta la atención internacional que se presta al problema, culminando con la convocatoria a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos, que se celebrará en 2001.

Reconocemos que se debe hacer mucho más con relación a las armas convencionales. Sin embargo, nos sentimos muy alentados por la respuesta abrumadora de la comunidad internacional para prohibir las minas

terrestres antipersonal. Deseo reiterar a este respecto que, pese a la ocupación extranjera continua de casi el 40% del territorio de la República de Chipre, tomamos la decisión de firmar la Convención pertinente como una manifestación de nuestra determinación de sumarnos a la comunidad internacional en sus esfuerzos por eliminar este método de guerra totalmente inhumano. Contra el trasfondo de la amenaza planteada por los 36.000 efectivos de las fuerzas de ocupación que están en la isla, creemos que nuestra decisión es una demostración más de nuestro vigoroso compromiso con el desarme y el respeto por las normas multilaterales, tales como las que fueron establecidas por la Convención de Ottawa.

Actualmente participamos en conversaciones indirectas bajo los auspicios del Secretario General a fin de alcanzar una solución justa, factible y duradera al problema de Chipre basada en las resoluciones del Consejo de Seguridad. El tema de la seguridad es un asunto de gran preocupación tanto para el Gobierno como para el pueblo de Chipre. En este contexto, les recuerdo nuevamente la sugerencia que hizo el Presidente de la República de Chipre, el Sr. Glafcos Clerides, para la desmilitarización de la República de Chipre, que nosotros consideramos que fue una oferta legítima para que haya paz en la isla y en la región en su conjunto. La sugerencia del Presidente Clerides pide que se establezca un programa específico orientado al desmantelamiento de todas las fuerzas militares locales, la salida del territorio de la República de Chipre de todas las fuerzas extranjeras y colonos y su desmilitarización, como se estipula en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. La sugerencia también prevé el despliegue en Chipre de una fuerza internacional sobre la base de un mandato adecuado del Consejo de Seguridad.

Nuestro Presidente ha afirmado que nuestras sugerencias y propuestas aún son válidas y oportunas, y como tales siguen sobre la mesa de negociaciones, ya que nosotros seguimos comprometidos con buscar una solución al problema por medios pacíficos, y seguiremos realizando esfuerzos hacia el logro de dicho fin.

Siempre hemos sostenido que la reducción de fuerzas y de armamentos puede reducir el riesgo de que estalle un conflicto militar y que, por lo tanto, puede contribuir a generar confianza y a solucionar el conflicto. Estamos seguros de que la paz y la seguridad sólo se pueden alcanzar por medio de la aplicación de un sistema colectivo de seguridad internacional.

Nosotros, como otros, nos sentimos alentados por los avances recientes en las esferas del logro del desarme y de la limitación de los armamentos, culminando con el resultado sin precedentes de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no Proliferación de Armas Nucleares (TNP). Por lo tanto, estamos de acuerdo con el Secretario General en que, como lo afirma en su Memoria sobre la labor de la Organización, lo que necesitamos por encima de todo lo demás es la reafirmación del compromiso político al más alto nivel para pasar a la consecución de nuestras elevadas metas.

**Sr. Abelian** (Armenia) (*habla en inglés*): Comienzo por felicitar al Presidente y a los otros miembros de la Mesa por su elección.

Este período de sesiones de la Comisión es la primera oportunidad que tenemos en el siglo XXI para debatir a fondo los temas relacionados con la limitación de los armamentos y el logro del desarme y buscar las maneras de eliminar los peligros que plantean las armas de destrucción en masa.

Armenia afirma la función crucial del Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) para la paz y la seguridad internacionales al eliminar la proliferación de las armas nucleares, tanto horizontales como verticales, y promoviendo los usos pacíficos de la energía nuclear. Creemos que estos dos objetivos, consagrados en el Tratado, seguirán sirviendo a los intereses vitales de todos los Estados que son partes en los mismos en los años venideros. Como el Secretario General, Sr. Kofi Annan, observó correctamente en su reciente discurso a la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme

“Los avances en la esfera del desarme tienden a reflejar el clima político general del día.”

Desde 1995 el período de examen ha estado marcado tanto por logros como retrocesos para el régimen mundial de no proliferación nuclear, que tuvieron lugar al mismo tiempo que desarrollos positivos y sucesos no deseados en los escenarios mundiales y regionales.

Desde luego, se necesitan más esfuerzos para acercar al régimen de no proliferación nuclear a los Estados que aún no son partes en el Tratado. El problema de la no proliferación de las armas nucleares es mundial, y el TNP es un tratado más bien mundial que regional. Sin embargo, son principalmente los

problemas de seguridad de carácter regional los que obstaculizan el logro de su universalidad.

La reciente Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP, del año 2000, se vio coronada por el éxito con la aprobación por consenso de su Documento Final. Creemos que las medidas que se han acordado en ese Documento Final son una contribución fundamental a la cooperación de los Estados, tanto los poseedores como los no poseedores de armas nucleares, en la esfera del desarme nuclear y de la no proliferación. Quisiera también señalar que uno de los logros de la Conferencia que constituye un hito histórico es la manifestación de la necesidad de desarrollar mecanismos de verificación que garanticen la aplicación de cada acuerdo. El resultado de la Conferencia en sí mismo y el alcance de las medidas que se acordaron son pasos positivos hacia un mundo libre de armas nucleares.

Armenia apoya el establecimiento de zonas libres de armas nucleares que sean el producto de la decisión libre entre los Estados de las regiones interesadas. En 1995 se firmaron dos nuevos tratados que establecieron zonas libres de armas nucleares en el Asia sudoriental y en África. También respaldamos cualquier nueva sugerencia de establecer zonas libres de armas nucleares en otras regiones del mundo en las que los Estados interesados hayan alcanzado el consenso entre ellos antes de buscar la consideración internacional.

La Convención sobre las armas químicas es el primer acuerdo de desarme que se negoció dentro de un marco multilateral que procura la eliminación de una categoría completa de armas de destrucción en masa. Su alcance, las obligaciones que han asumido los Estados partes y el sistema de verificación que se contempla para la aplicación de esta Convención no tienen precedentes. Las lecciones que se han aprendido a partir del establecimiento y la aplicación con éxito de la Convención deberían estimular otras iniciativas similares en las esferas del desarme y la no proliferación para alcanzar resultados igualmente tangibles.

Recientemente, celebramos el vigésimo quinto aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción. La Convención ha hecho una importante contribución a los esfuerzos colectivos de la comunidad mundial para eliminar la amenaza de las armas de destrucción en masa. El compromiso vigoroso de los Estados partes en la Convención los

llevó a establecer un Grupo Ad Hoc en 1994, abierto a la participación de todos los Estados partes, para el examen de medidas adecuadas, incluidas medidas posibles de verificación, para ser incorporadas a un instrumento jurídicamente vinculante con miras a fortalecer la Convención.

Armenia acoge con beneplácito la significativa decisión de la Duma de la Federación de Rusia de ratificar el Tratado START II. Esta decisión, que es un hito histórico, no sólo constituye un logro del desarme nuclear en sí mismo, sino que también abre el camino para que se inicien las negociaciones sobre el START III, como se acordó previamente entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia. También celebramos la disposición de la Federación de Rusia, cuando se finalice de manera exitosa el START III, de reducir a 1.500 el límite en el número de las ojivas nucleares estratégicas que se tendrán desplegadas, lo que marcará un avance importante de la Federación de Rusia y los Estados Unidos hacia el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del artículo VI.

Ahora nos enfrentamos a un peligro adicional: la presión creciente para desplegar los sistemas nacionales de defensa contra misiles. Armenia está verdaderamente preocupada ante el hecho de que su despliegue podría conducir a una nueva carrera de armamentos, hacer retroceder el desarme nuclear y las políticas de no proliferación, y generar nuevos incentivos para la proliferación de misiles. Esperamos que los Estados pertinentes tomen en cuenta estos factores antes de dar pasos que pudieran poner en peligro el Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos (Tratado ABM), reduciendo así la seguridad mundial en lugar de mejorarla.

No hay necesidad de confirmar la función vital que el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) desempeña para enfrentar los retos que encara la comunidad internacional en las esferas de la paz y el desarrollo. Al prevenir la proliferación de las armas nucleares, mejorar y fortalecer la seguridad ante el peligro nuclear, y ayudar a desarrollar los usos pacíficos de la tecnología nuclear para el desarrollo sostenible, el Organismo hace una contribución especial a los propósitos de la paz y la prosperidad mundiales.

Quisiera concentrarme primero en la función del Organismo en la búsqueda de la prevención de la proliferación nuclear. Pese a algunos avances en el ámbito de la reducción de las armas nucleares —en especial, la

ratificación por parte de la Federación de Rusia del acuerdo START II—, la comunidad internacional aún se siente profundamente preocupada ante la amenaza seria que dichas armas siguen presentando para la paz y la seguridad internacionales.

Armenia, demostrando con ello su compromiso con el régimen de no proliferación, se ha convertido en uno de los signatarios iniciales del Protocolo Adicional. Pese a sus preocupaciones legítimas de seguridad, Armenia ha renunciado totalmente a la opción de tener en su territorio cualquier tipo de armas de destrucción en masa. El 24 de septiembre de 1991, apenas tres días después de que Armenia declarara su independencia, el Parlamento de Armenia tomó la decisión de adherirse al Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Poco tiempo después de convertirse formalmente parte del Tratado en 1993, en calidad de Estado no poseedor de armas nucleares, concertamos un acuerdo de salvaguardias integrales con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Eso nos permitió reactivar nuestro programa nuclear para usos pacíficos con la asistencia del OIEA y resolver la grave crisis de energía en el país.

Todos somos conscientes de que el Tratado sobre las fuerzas convencionales en Europa es la piedra angular de la seguridad europea. La adaptación del Tratado que se hizo en la cumbre de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), en noviembre de 1999, fue un logro importante en la esfera la limitación de las armas convencionales. Armenia participó activamente en las negociaciones para la adaptación del Tratado, y cree que fue un paso muy importante hacia el nuevo ambiente de seguridad de nuestra región. Con los otros Estados que son partes en el Tratado, Armenia se ha comprometido a avanzar, de manera expedita, para facilitar la conclusión de los procedimientos de ratificación nacional, de manera que el acuerdo sobre la adaptación pueda entrar en vigor tan pronto como se pueda. Esperamos que el Tratado sobre las fuerzas convencionales en Europa contribuya a la estabilidad regional, gracias a la transparencia y la previsibilidad que proporciona.

En los últimos años el problema de la acumulación desestabilizadora y la difusión incontrolada de las armas pequeñas y armas ligeras ha adquirido mayor importancia en el programa internacional. Esta prioridad es la conclusión lógica de las consecuencias negativas que surgen de las grandes acumulaciones y flujos de tales armas. En este contexto, apoyaremos todos los

esfuerzos de la comunidad internacional a los niveles internacional, regional y subregional para prohibir la fabricación y la transferencia ilícitas de armas pequeñas. En las Naciones Unidas, los expertos sobre armas pequeñas llegaron a acuerdos en los informes de 1997 y 1999 acerca de recomendaciones para establecer medidas destinadas a prevenir y reducir la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras. Asignamos gran importancia a la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos.

Armenia acoge con beneplácito el impulso creciente para alcanzar una prohibición mundial sobre la producción, almacenamiento, transferencia y empleo de minas terrestres antipersonal. También acogemos con beneplácito las suspensiones unilaterales que han anunciado Estados individuales sobre la producción, venta, transferencia, importación o empleo de minas terrestres antipersonal. Pese a las preocupaciones de seguridad de Armenia y al valor de las minas terrestres antipersonales en las actividades de defensa, creemos que los costos humanos y sociales de dichas minas tienen un peso mucho mayor que su importancia militar. La plena participación de Armenia en la Convención de Ottawa queda condicionada por un nivel igual de compromiso político de las otras partes en la región de adherirse a la Convención.

Armenia no es parte en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados de 1980. Sin embargo, el Gobierno de Armenia está examinando la posibilidad de adherirse al Protocolo Enmendado II sobre minas terrestres. Por este motivo, tomamos la decisión, de manera voluntaria, de presentar el informe anual requerido en los artículos 11 y 14, y de contribuir a mejorar la coordinación y la eficacia de las iniciativas mundiales de lucha contra las minas. En este contexto, quisiera también agradecer al Gobierno de los Estados Unidos su disposición a brindar asistencia a los Estados de la región en los proyectos de desminado de carácter humanitario y su organización de programas conjuntos de adiestramiento en el desminado de carácter humanitario en Georgia para tres Estados de la región, como una medida de fomento de la confianza y la seguridad en la región.

Para terminar, quiero decir que Armenia se dispone a participar activamente en los trabajos de la Primera Comisión de este año.

**Sr. Kuchynski** (Ucrania) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación de Ucrania, permítaseme felicitar a U Mya Than por ocupar la presidencia de la Primera Comisión. Tenemos la confianza de que con su capaz conducción y el respaldo de todas las delegaciones, los trabajos de nuestro órgano tendrán éxito y serán productivos.

Hace menos de un mes se celebró en las Naciones Unidas un foro de gran significado histórico. La Cumbre del Milenio se convirtió en una ocasión única para que los Jefes de Estado y de Gobierno expresaran sus puntos de vista e intercambiaran opiniones con relación a los desafíos más esenciales que la comunidad internacional debe atender al inicio del nuevo milenio. Demostró una vez más que las cuestiones de la paz y la seguridad internacionales, la limitación de las armas y el logro del desarme siguen estando entre la prioridades obligatorias para la humanidad.

Hace un decenio, se aprobó la Declaración sobre la Soberanía del Estado de Ucrania. En este documento mi país proclamó, de manera solemne, su intención de adherirse a tres principios del ámbito nuclear: no aceptar, no producir y no adquirir armas nucleares. En el transcurso de los últimos 10 años, se puede verificar que Ucrania puso en práctica estos principios de manera confiable, cumpliendo los tratados pertinentes sobre la no proliferación nuclear y sobre la reducción de las armas nucleares, y garantizando simultáneamente su aplicación estricta. La remoción del territorio de Ucrania de todas las armas nucleares, hace más de cuatro años, fue un acontecimiento significativo en este sentido.

Acogemos con beneplácito la ratificación del Tratado START II por la Duma de la Federación de Rusia a principios de este año, lo que creemos que reforzará el proceso de reducción de las armas nucleares por los Estados Unidos y la Federación de Rusia. En nuestra opinión, también podría proporcionar un ímpetu adicional al proceso de negociaciones sobre el desarme nuclear con la participación de todos los Estados poseedores de armas nucleares.

En este contexto, quisiéramos señalar que Ucrania sigue prestando mucha atención a los desarrollos en torno al Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos (Tratado ABM). Desde nuestra perspectiva, el futuro de los acuerdos que establecen las bases para el mantenimiento de la estabilidad estratégica en el mundo depende en gran medida del destino de este Tratado. Ucrania sigue comprometida

con el Tratado ABM y reconoce su valor esencial para garantizar la continuidad del proceso de reducción de las armas estratégicas.

Mi país celebró el anuncio del Presidente Clinton en cuanto a posponer la decisión relativa al desarrollo de un sistema nacional de defensa contra misiles de carácter limitado. Al mismo tiempo, la incertidumbre acerca de la cuestión de la sucesión de conformidad con el Tratado ABM es, desde nuestro punto de vista, un factor que afecta negativamente su viabilidad y eficacia.

Acogemos con beneplácito la ratificación de la Federación de Rusia del llamado “conjunto de acuerdos de Nueva York” con relación al Tratado ABM de 1997, y pedimos a las otras partes que hagan lo mismo. Estos documentos serán examinados y ratificados, así lo esperamos, por el Parlamento de Ucrania durante su actual período de sesiones.

Mi país se siente alentado por el resultado de la sexta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Es de especial importancia que el Documento Final de la Conferencia refleje el acuerdo de los cinco Estados poseedores de armas nucleares de adoptar medidas prácticas adicionales para la aplicación del artículo VI. El hecho de que los Estados partes hayan podido alcanzar consenso sobre el Documento Final es verdaderamente notable, especialmente contra el trasfondo del trigésimo aniversario de la entrada en vigor del TNP.

El Documento Final también registró el consenso de los Estados partes de que la eliminación de las armas nucleares es

“la única garantía absoluta contra el empleo o la amenaza de empleo”

de tales armas. En otras palabras, las doctrinas sobre asuntos nucleares y los conceptos de disuasión no son suficientes para eliminar totalmente el riesgo de que se repita el holocausto nuclear. Nos damos cuenta, plenamente, sin embargo, de que, pese al impulso que la Conferencia le dio a la búsqueda del logro de los objetivos de desarme adicional y no proliferación, no se han podido superar todos los problemas y dificultades, y de que aún hay mucho trabajo difícil por hacer para garantizar la aplicación de las medidas acordadas por la Conferencia.

El Documento Final también estipula dos cuestiones importantes relacionadas directamente con la

Conferencia de Desarme: el inicio inmediato de las negociaciones sobre el Tratado de cesación de la producción de material fisible, con miras a su conclusión dentro de cinco años, y la necesidad de establecer un organismo subsidiario adecuado. Desafortunadamente, la situación dentro de la Conferencia de Desarme se caracteriza por la falta de avances reales, lo que realmente preocupa a Ucrania. Aún así, creemos que los resultados de la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del TNP tendrá consecuencias positivas sobre el proceso de negociaciones en el marco de la Conferencia de Desarme.

Mi país sigue cumpliendo estrictamente sus compromisos con relación a la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción. Creemos que la finalización de las negociaciones sobre el Protocolo de verificación de la Convención, y su eficaz y exhaustiva aplicación subsiguiente, sirve plenamente a los intereses de largo alcance de la comunidad internacional.

La plena aplicación de la Convención sobre las armas químicas, se encuentra entre las prioridades de Ucrania en la esfera de la limitación de los armamentos y el logro del desarme. No se deben escatimar esfuerzos para alcanzar el objetivo principal de la Convención: la eliminación completa de uno de los tipos más odiosos de armas de destrucción en masa. Es importante que se proporcione a los Estados partes la asistencia necesaria en sus esfuerzos por cumplir los calendarios previstos para la destrucción de las armas químicas y las instalaciones de producción. Tengo el agrado de señalar que la Autoridad Nacional de Ucrania para la aplicación de la Convención sobre armas químicas sigue adelante con su cooperación fructífera con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

En el encuentro actual de dos milenios, los problemas relacionados con ciertos tipos de armas convencionales, tales como las minas terrestres antipersonal y las armas pequeñas y ligeras, han alcanzado el mismo nivel crítico de importancia que los asuntos de la no proliferación y la eliminación de armas de destrucción en masa. Confiamos en que la Conferencia de las Partes del año 2001 encargada del examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales elaborará medidas adicionales dirigidas a la marginación progresiva de las minas terrestres antipersonal y de su función en

las doctrinas militares, y a la protección eficaz de los civiles frente a ellas. Al mismo tiempo, Ucrania sigue dedicada al objetivo de la Convención de Ottawa: la prohibición total de las minas terrestres antipersonal. Sus disposiciones se aplican en mi país.

Compartimos plenamente la preocupación internacional con respecto a los problemas generados por el aumento continuado del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Ucrania está dispuesta a esforzarse en la búsqueda de enfoques mutuamente aceptables para la solución de esta compleja cuestión, especialmente en el transcurso del proceso preparatorio y en el desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos, que se celebrará en 2001. Estamos convencidos de que la Conferencia podrá encontrar soluciones a este problema.

Para terminar, manifiesto nuestra esperanza de que los próximos años se vean marcados por nuevos logros importantes en el ámbito de la limitación de los armamentos y el logro del desarme, abriendo así el camino hacia un mundo más seguro. Estamos convencidos de que la Primera Comisión seguirá desempeñando una función sobresaliente a este respecto.

**Sr. Moraru** (República de Moldova) (*habla en inglés*): Para comenzar, me sumo a los oradores anteriores para felicitar al Presidente, y a los otros miembros de la Mesa, por su bien merecida elección. Tengo la confianza de que bajo su presidencia nuestras deliberaciones serán exitosas. También manifiesto el reconocimiento de mi delegación al Secretario General Adjunto para Asuntos de Desarme, Sr. Jayantha Dhana-pala, por su declaración de apertura y por sus constantes esfuerzos en apoyo al desarme.

Al entrar en un nuevo siglo y en un nuevo milenio, debemos intensificar nuestros esfuerzos para fortalecer la paz y la seguridad internacionales. Para este fin, es absolutamente vital tener avances continuos en las esferas del desarme, la limitación de los armamentos y la no proliferación.

Este año la comunidad internacional reafirmó con energía, en varios foros, la importancia de la no proliferación y del desarme nuclear. En especial, la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) ha fortalecido las disposiciones básicas de dicho Tratado como un instrumento para abordar el problema de las armas nucleares y promover la no

proliferación y el desarme nuclear. Al mismo tiempo, la responsabilidad inequívoca de los Estados poseedores de armas nucleares de alcanzar la eliminación total de sus arsenales nucleares produjo aclaraciones adicionales a su obligación de aplicar el artículo VI del Tratado que se refiere al desarme nuclear. Este compromiso histórico es de particular importancia, especialmente porque el TNP no prohíbe las armas nucleares como tales, a diferencia de otros instrumentos legales multilaterales que prohíben las armas de destrucción en masa, sino que se refiere solamente a su proliferación. En la Cumbre del Milenio los líderes mundiales también afirmaron su determinación de hacer esfuerzos para la eliminación de armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares.

La República de Moldova acoge con beneplácito estos importantes desarrollos positivos, y cree que constituyen excelentes oportunidades para el logro de un adelanto importante en la esfera del desarme y la no proliferación en el siglo XXI. En nuestra opinión, se hace imperativo capitalizar este impulso y adoptar medidas prácticas para aplicar el conjunto de decisiones adoptado en la sexta Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP.

Desde esta perspectiva, la República de Moldova pide que se supere el estancamiento en las negociaciones sobre los tratados pertinentes que apoyan la no proliferación nuclear, y el desarrollo de actitudes más constructivas dentro de la Conferencia de Desarme. Esto generará, en nuestra opinión, premisas favorables para un proceso de desarme más intenso, que debería conducir en el futuro a la adopción de medidas de desarme nuclear que sean aplicables y verificables.

La República de Moldova teme que el proceso de desarme nuclear pueda verse obstaculizado gravemente como resultado de la falta de avances en la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y las diferencias existentes con respecto al Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos (Tratado ABM). Por lo tanto, hacemos un llamamiento a todos los Estados cuyas firma y ratificación son necesarias para que entre en vigor el Tratado de prohibición completa para que lo firmen y lo ratifiquen en la fecha más próxima posible. Al mismo tiempo, deberían reafirmar la función del Tratado ABM como piedra angular de la paz, la seguridad y la estabilidad estratégica internacionales.



La República de Moldova apoya la transparencia en materia de armamentos como uno de los medios importantes de fomentar la paz y la seguridad internacionales. Compartimos plenamente la opinión de que un mayor nivel de transparencia en cuestiones de armamentos contribuye de manera importante al fomento de la confianza y de la seguridad entre los Estados, y que el establecimiento del Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, y el sistema de las Naciones Unidas para la normalización de los informes constituyen una medida positiva importante en la promoción de la transparencia en materia militar. Con miras a lograr la participación universal, la República de Moldova proporcionó este año los datos e información requeridos sobre gastos militares, y seguirá haciéndolo en el futuro.

Mientras que la mayoría de los esfuerzos de limitación de los armamentos se centran en las armas de destrucción en masa y armas pesadas convencionales, las armas pequeñas y las armas ligeras diseñadas para uso militar son responsables de la muerte y de las lesiones de miles de personas inocentes en conflictos armados en todo el mundo. Compartimos la opinión de que la proliferación de las armas pequeñas y ligeras es uno de los muchos síntomas de los conflictos cada vez más numerosos al interior de los Estados desde el fin de la guerra fría. Aunque la acumulación y la circulación ilegal de las armas pequeñas y ligeras no son en sí mismas la causa de los conflictos, su excesiva acumulación ha exacerbado los conflictos internos, complicado las acciones de consolidación de la paz y socavado los acuerdos de paz en muchos países, incluido el mío.

En diversos países, especialmente en los que han sido afectados por movimientos separatistas, se roban las existencias de armas para uso de los paramilitares o se venden junto a los armamentos producidos ilícitamente en otras zonas de conflicto. Este fenómeno es característico de la región del Transdniéster de la República de Moldova, que se encuentra bajo el control de un régimen separatista. Esta zona está sobremilitarizada. En años recientes se ha registrado en esta región la producción ilícita de diferentes tipos de armamentos, incluidas las armas pequeñas, armas ligeras y las minas terrestres antipersonal. A través de terceros países estos tipos de armamentos han llegado a otras zonas de conflicto, apoyando a grupos de terroristas y de delincuentes, así como a los movimientos de secesión.

Al mismo tiempo, se encuentran almacenadas en la región enormes cantidades de armamentos, incluidos

tanto los equipos limitados bajo la responsabilidad del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa como los que no lo están, que pertenecen a las tropas extranjeras aún estacionadas allí. También se han registrado casos de armamentos que se filtran de esas existencias a los paramilitares separatistas ilegales. Por lo tanto, es muy importante tomar medidas dirigidas al retiro de los arsenales militares extranjeros y de las tropas extranjeras del territorio de la República de Moldova, de acuerdo con las decisiones de la Cumbre de Estambul. En este contexto, quisiera manifestar nuestro reconocimiento por la asistencia financiera proporcionada por varios Estados para eliminar o retirar los armamentos y las municiones que he mencionado.

Al tener en cuenta la delicada situación en la región del Transdniéster, el Gobierno de Moldova toma medidas para fortalecer la legislación nacional sobre control de exportaciones. El año pasado, el Parlamento de la República de Moldova aprobó una ley que regula el comercio de equipo militar, armamentos y otros equipos técnicos de uso militar. Aunque esta legislación no se extiende por ahora a la región del Transdniéster, el Gobierno ha establecido puestos móviles adicionales de aduanas a lo largo de la frontera con esa región. Estos puestos también tendrán la tarea de supervisar la aplicación de la nueva ley de controles de las importaciones y las exportaciones.

La magnitud de la amenaza que plantean las armas pequeñas nos exige que actuemos a nivel mundial. Esa es la razón por la que la República de Moldova apoya enérgicamente los esfuerzos para generar mecanismos internacionales destinados a prevenir las transferencias ilícitas, especialmente durante los conflictos o con posterioridad a ellos. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos, que se celebrará el año que viene, será una oportunidad importante para abordar esta cuestión de manera exhaustiva. Esperamos que la Conferencia pueda ponerse de acuerdo sobre un plan de acción concreto que abarque los ámbitos mundial, regional y nacional.

La República de Moldova respalda plenamente los esfuerzos de la comunidad internacional por fortalecer los instrumentos legales multilaterales orientados a reducir el sufrimiento de los combatientes y de los civiles en los conflictos armados. Por lo tanto, con fecha 8 de septiembre de 2000 se adhirió a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de

ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, de 1980, y dio su consentimiento para estar sujeta a sus cuatro Protocolos. Además, el Parlamento de la República de Moldova ratificó este año la Convención de Ottawa sobre las minas terrestres antipersonal. La plena participación de todos los Estados, incluidos los grandes, y su cumplimiento de la Convención, siguen siendo condiciones previas esenciales para la eficacia de cualquier régimen de desarme. Por lo tanto, pedimos a todos los Estados que aún no lo han hecho que tomen las medidas necesarias para convertirse en partes en estas importantes convenciones.

Finalmente, quisiera hacer hincapié en el hecho que los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales para detener la proliferación y el tráfico ilícito de las armas pequeñas y ligeras, y la prohibición de ciertas armas convencionales que tienen efectos indiscrimina-

dos, incluidas las minas terrestres antipersonal, pueden tener éxito sólo si cuentan con la asistencia y la cooperación internacionales. Por consiguiente, la comunidad internacional debería movilizar los fondos necesarios para proporcionar la asistencia financiera y técnica que se requiere a todos los países, especialmente los más necesitados, de manera que los países afectados puedan aplicar mejor los controles eficaces de armas o eliminar tales armas.

**El Presidente interino** (*habla en francés*): Anuncio a los miembros que el plazo para la presentación de proyectos de resolución se ha fijado para las 18.00 horas, de mañana, viernes 13 de octubre. Se respetará estrictamente dicho plazo. Exhorto a los miembros a presentar proyectos de resolución lo antes posible.

*Se levanta la sesión a las 17.45 horas.*